

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CINCO (05)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CINCO (05)</u> <u>DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u> <u>PÁGINA</u> **ASUNTO** 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas8 Asistencia.....8 Ausentes con excusa 9 En uso de licencia9 Ausentes sin excusa9 2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes......10 2.1. Orden del día de la sesión No.05, correspondiente al miércoles 05 de septiembre de 201810 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos 3.1.1. Comunicación de fecha 23 de agosto de 2018, mediante la cual el Presidente del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) informa haber recibido conforme la comunicación sobre la conformación del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados que regirá durante el año legislativo 2018-201911



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 98

3.1.2. Comunicación No.013127/2018, del 27 de agosto de 2018, mediante la cual la Cámara de Cuentas de la República
informa haber recibido conforme la comunicación No.00509 del 16 de agosto de 2018 sobre la conformación del Bufete
Directivo de la Cámara de Diputados que regirá durante el año legislativo 2018-201911
3.1.3. Comunicación de fecha 4 de septiembre de 2018, suscrita por la diputada Elsa de León, mediante la cual solicita al
presidente Radhamés Camacho Cuevas apoderar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales
para investigar el desmonte que se realiza en La Aguada, municipio Santa Bárbara de Samaná, para dar paso a la
construcción del Proyecto Samaná Bay
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal12
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido
en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
Q 1. Iniciativos non contomodos en considención cicuiando el orden encuelácios de ou denácito en la vuidad de nacistra
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
de la Secretaria General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Gabinete Turístico y al Ministro
de Cultura, a los fines de colocar un busto de José Martí en la calle Jaime Mota esquina María Trinidad Sánchez, y una
placa alusiva al hospedaje y visita que hiciera el apóstol a Barahona el domingo 20 de septiembre de 189214
Votación 001
Waterián 000
Votación 002
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 98

Votación 003	15
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	15
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	15
Diputada Lucía Argentina Alba López	19
Diputada Rudy María Méndez	19
Votación 004	19
Votación 005	19
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	20
Diputado José Luis Cosme Mercedes	20
Minuto de silencio en memoria de la señora Socorro Cabrera, madre del diputado Ramón Antonio Cabrera	20
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce como nacionales por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social, a los integrantes del Frente Guerrillero del movimiento Catorce de Junio	l Sexto
Votación 006	20
Votación 007	20
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	21
Diputada Lucía Argentina Alba López	25
Diputada Rudy María Méndez	25
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	25
Diputado Mariano Montero Vallejo	26
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	26
Diputado Rafael Méndez	26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Votación 008	27



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 98

Votación 009
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara al expelotero profesional Vladimir Guerrero como
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 010
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Franklin Martín Romero Morillo
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Franklin Martín Romero Morillo
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 011



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 98

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 012
Votación 01341
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas41
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del expelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el tercer
dominicano en lograr esta hazaña
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al expelotero profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su elección al Salón de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por sus aportes al deporte y su ascenso al Salón de la Fama de Cooperstown, con lo que puso en alto al pueblo dominicano
PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por su trayectoria deportiva
PUNTO NO. 8.4.8: Proyecto de ley que modifica el artículo 2 de la Ley No.139-97, de fecha 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes, serán trasladados de fecha
Votación 014
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Juan Julio Campos Ventura44
Votación 015
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 8.4.9: Proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial, y el día 30
de ese mismo mes, día del maestro en la República Dominicana
Votación 016
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 98

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista51
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputada Ana María Peña Raposo53
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 01753
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 018
Votación 01954
Votación 020
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Juez de la Ejecución Civil
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Pedro de
Macorís (Coraaprosapema)
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que eleva la sección El Ingenio Abajo y sus comunidades, pertenecientes a la provincia Santiago, a la categoría de municipio con el nombre de municipio Santiago Oeste
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que declara el área de bosque seco de Montecristi Zona de Interés Apícola55
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que modifica el párrafo 1 del artículo 16 de la Ley 631-16, para el Control y Regularización de Armas, Municiones y Materiales Relacionados



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 98

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que regula los juegos de apuestas en la República Dominicana
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión56
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión56
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento
15. Turnos de información
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 98

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cinco (05) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas y cincuenta y un minutos (10:51) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores,



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 98

Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (12:50), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:38), Domingo Eusebio de León Mascaró (12:15), Amado Antonio Díaz Jiménez (12:05), Hugo Fernelis Fortuna Tejeda (12:15), Miguel Ángel Jazmín de la Cruz (12:50), José Felipe La Luz Núñez (11:53), Lupe Núñez Rosario (11:48), Franklin Ysaías Peña Villalona (12:10), Ángela Pozo (12:46), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (01:05), José Francisco Santana Suriel (11:52) y Pedro Antonio Tineo Núñez (12:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Wellington Amín Arnaud Bisonó, Francisco Arturo Bautista Medina, Víctor Orlando Bisonó Haza, Agustín Burgos Tejada, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Fidelio Arturo Despradel Roque, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Alexis Isaac Jiménez González, Nicolás Tolentino López Mercado, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Henry Modesto Merán Gil, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Afif Nazario Rizek Camilo y Luis Rafael Sánchez Rosario.

EN USO DE LICENCIA: Bernardo Alemán Rodríguez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio y Fausto Ramón Ruiz Valdez.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 98

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, miércoles cinco (05) de septiembre del año dos mil dieciocho
(2018), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2018.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Procedemos de inmediato a leer las excusas de los
diputados y las diputadas para el día de hoy. Ocupen sus asientos, y yo necesito que le presten atención a las excusas de
los diputados y las diputadas, porque es siempre de interés saber por dónde anda cada uno de nosotros y nosotras".
Por Secretaría se procedió a dar lectura a las excusas presentadas para el día de hoy.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.05 , correspondiente al miércoles 05 de septiembre de 2018, aprobado en la sesión No.03, del 04 de septiembre de 2018.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes
remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 98

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 23 de agosto de 2018, mediante la cual el Presidente del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) informa haber recibido conforme la comunicación sobre la conformación del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados que regirá durante el año legislativo 2018-2019. **Recibida el 28/08/2018.**

"PARTIDO QUISQUEYANO DEMÓCRATA CRISTIANO

23 de agosto de 2018

Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.-

Honorable Presidente:

Cortésmente, después de saludarle, sirva la presente para agradecerle la gentileza de remitir una comunicación en la que nos presenta la integración del Bufete Directivo que dirigirá la Cámara Baja del Congreso Nacional durante el periodo legislativa 2018-2019, al tiempo de aprovechar la ocasión para felicitarle por su elección como Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Deferentemente,

Dr. Elías Wessin Chávez Presidente"

3.1.2. Comunicación No.013127/2018, del 27 de agosto de 2018, mediante la cual la Cámara de Cuentas de la República informa haber recibido conforme la comunicación No.00509 del 16 de agosto de 2018 sobre la conformación del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados que regirá durante el año legislativo 2018-2019. **Recibida el 29 de agosto de 2018.**

"CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

27/08/2018

013127/2018

Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente Cámara de Diputados de la República

Distinguido señor Presidente:

Por medio de la presente, acusamos recibo de su comunicación No. 00509 fechada el 16 de agosto 2018 donde nos detalla la conformación del Bufete Directivo que regirá la Cámara de Diputados de la República Dominicana durante el año legislativo 2018-2019.

Estamos convencidos de que harán un excelente trabajo apegado a las normas. Auguramos éxitos en su gestión.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 98

Con sentimientos de consideración y estima.
Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez Presidente"
3.1.3. Comunicación de fecha 4 de septiembre de 2018, suscrita por la diputada Elsa de León, mediante la cual solicita al presidente Radhamés Camacho Cuevas apoderar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar el desmonte que se realiza en La Aguada, municipio Santa Bárbara de Samaná, para dar paso a la construcción del Proyecto Samaná Bay. Recibida el 04/09/2018.
"Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados
Honorable Presidente:
Después de un afectuoso saludo, sirva la presente para solicitar interponga sus buenos oficios, a fin de que sea apoderada con carácter de urgencia la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que investigue el desmonte que se está realizando en estos momentos en La Aguada, Municipio de Santa Bárbara de Samaná para dar paso al proyecto de construcción Samaná Bay, construcción que está siendo cuestionada por nosotros, por entender que se están violando las regulaciones medioambientales existentes, además de posibles irregularidades en los permisos de construcción y titulación.
En los próximos días estaremos sometiendo un proyecto de resolución para avalar la denuncia sobre el tema en cuestión.
Con cariño y consideración,
Se despide,
Dra. Elsa de León Diputada"
Concluida la lectura de la carta antes transcrita, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Diputada
Elsa de León, yo puedo remitir, de inmediato, esa comunicación a la Comisión de Medio Ambiente, y que nos vayan
haciendo la investigación, y así nos ahorramos tiempo y vamos siendo más eficaces en su pedimento, que es de interés.
Queda remitida a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 98

4. Turnos previos.	
No hubo.	
5. Observaciones del Poder Ejecutiv	vo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con m	nodificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento la correspondido en la primera discus	naya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya ión.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendien	ites del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en registro de la Secretaría General.	n consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 98

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Gabinete Turístico y al Ministro de Cultura, a los fines de colocar un busto de José Martí en la calle Jaime Mota esquina María Trinidad Sánchez, y una placa alusiva al hospedaje y visita que hiciera el apóstol a Barahona el domingo 20 de septiembre de 1892. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 01/12/2017. En Orden del Día el 08/12/2017. Tomado en Consideración el 08/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.32, extraordinaria, del 08/12/2017. Plazo vencido el 7/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura, recibido el 16/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 04/09/2
Votación 001 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

El diputado presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 98

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario, el diputado presidente procedió a hacer el sometimiento de lugar. A saber:

Votación 003

El diputado presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Aprovecho para felicitar a la honorable diputada Magda Rodríguez, que celebra hoy un aniversario más. ¡Felicidades! Ya se han impartido las instrucciones correspondientes, según las calidades".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, recibido en fecha 16 de mayo de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, IMPARTIR INSTRUCCIONES AL GABINETE TURÍSTICO Y AL MINISTRO DE CULTURA, A LOS FINES DE COLOCAR UN BUSTO DE JOSÉ MARTÍ EN LA CALLE JAIME MOTA ESQUINA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, Y UNA PLACA ALUSIVA AL HOSPEDAJE Y VISITA QUE HICIERA EL APÓSTOL A BARAHONA EL DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2018, de la reunión del martes, 08 de mayo de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 08 de mayo de 2018;
 - c) Reporte No.111/18, del 21 de febrero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 98

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05821-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma:EspañolVersión:1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al

excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Gabinete Turístico y al Ministro de Cultura, a los fines de colocar un busto de José Martí en la calle Jaime Mota esquina María Trinidad Sánchez, y una placa alusiva al hospedaje y visita que

hiciera el apóstol a Barahona el domingo 20 de septiembre de 1892.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05821-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Gabinete Turístico y al Ministro de Cultura, a los fines de colocar un busto de José Martí en la calle Jaime Mota esquina María Trinidad Sánchez, y una placa alusiva al hospedaje y visita que hiciera el apóstol a Barahona el domingo 20 de septiembre de 1892, fue presentada por la **diputada Rudy María Méndez y** depositada el 1° de diciembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.32, extraordinaria, del 8 de diciembre de 2017. Plazo vencido el 7 de enero de 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de diciembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión en la reunión No.08 de la PLO-2018, del 18 de abril de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.11 de la PLO-2018, del 08 de mayo de 2018, en la que decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, once considerandos, doce vistas(os), tres dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los ministerios de Turismo y al de Cultura, a fin de colocar un busto de José Martí en la calle Jaime Mota esquina María Trinidad Sánchez, y una placa alusiva al hospedaje y visita que hiciera el apóstol a Barahona el 20 de septiembre de 1892.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones al Gabinete Turístico y al Ministro de Cultura, a los fines de colocar un busto de José Martí en la calle Jaime Mota esquina María Trinidad Sánchez, y una placa alusiva



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 98

al hospedaje y visita que hiciera el apóstol a Barahona el domingo 20 de septiembre de 1892, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo y al Gabinete Turístico, colocar en la esquina formada por las calles Jaime Mota y María Trinidad Sánchez, un busto del apóstol José Martí y una placa alusiva al hospedaje y visita que hiciera a la provincia Barahona.

Considerando primero: Que José Julián Martí Pérez nació en La Habana, Cuba, el 28 de enero de 1853, y se destacó como un político republicano democrático, pensador, escritor, periodista, filósofo y poeta. También, fue creador del Partido Revolucionario Cubano y el organizador, junto con el General Máximo Gómez, de la guerra del 1895 o "Guerra Necesaria", llamada así a la guerra de Independencia de Cuba, y perteneció al movimiento literario del modernismo;

Considerando segundo: Que José Martí es conocido como "el apóstol de la Independencia Cubana" por sus grandes dotes intelectual, política, moral, internacionalista y revolucionaria. Su política estaba orientada a alcanzar la libertad y la democracia. Además, su obra política muestra tres prioridades: la unidad de todos los cubanos como nación en el proyecto cívico republicano de posguerra; la terminación del dominio colonial, y evitar expansiones de otros estados. Su gran capacidad de trabajo junto a su palabra persuasiva, le valió reconocimiento por la mayoría de sus compatriotas; y por sus méritos y servicios prestados en favor de la causa libertadora cubana le fue conferido el grado de Mayor General;

Considerando tercero: Que José Martí, el 29 de enero de 1895, junto con el general José María Rodríguez y el comandante Enrique Collazo, firmó la orden de alzamiento y la envió a Juan Gualberto Gómez Ferrer, para su ejecución. Partió de inmediato desde Nueva York a Montecristi, República Dominicana, donde lo esperaba Máximo Gómez, con quien firmó el 25 de marzo de 1895 un documento conocido como Manifiesto de Montecristi, programa de la nueva guerra. Ambos líderes llegan a Cuba el 11 de abril de 1895, por Playitas de Cajobabo, Baracoa, al noroeste de la antigua provincia de Oriente;

Considerando cuarto: Que José Martí es un símbolo del internacionalismo libertador revolucionario latinoamericano, que en su última carta del 8 de abril de 1895, escrita en el campamento de Dos Ríos, cuyo documento se le conoce como su testamento político, en un fragmento expresa: "...ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país, y por mi deber...";

Considerando quinto: Que José Martí mantuvo lazos afectivos de gran magnitud con la República Dominicana, hasta el grado de poner en manos del dominicano Máximo Gómez toda la responsabilidad estratégica y operativa de la lucha libertadora cubana, junto con el cubano Antonio Maceo (el Titán de Bronce):



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 98

Considerando sexto: Que José Martí, en su viaje a nuestro país, visitó la ciudad de Santa Cruz de Barahona, el 20 de septiembre de 1892, se hospedó en la casa que estaba ubicada en la esquina formada por las calles Jaime Mota y María Trinidad Sánchez, propiedad del general José Dolores Matos. El apóstol de la libertad de Cuba llegó a la Perla del Sur en la goleta "Quisqueya", quien tras ser recibido por el gobernador de la provincia en ese entonces, Carlos Alberto Mota, don Jaime Mota, otras autoridades y destacados munícipes locales y exiliados cubanos visitó esta ciudad sureña con el objetivo de dar a conocer la situación que vivía su país y la necesidad de obtener recursos económicos y armas para su nación que luchaba por su independencia, hecho trascendental que no puede pasar desapercibido en los anales de la historia;

Considerando séptimo: Que la impresión que el apóstol se llevó sobre los dominicanos quedó plasmada con huellas indelebles en la carta que él describe ese sentimiento dirigida a don Federico Henríquez y Carvajal, el 21 de septiembre de 1892;

Considerando octavo: Que la casa que visitó José Martí, ubicada en la esquina formada por las calles Jaime Mota y María Trinidad Sánchez, en la ciudad de Barahona, fue adquirida por los propietarios del hotel Barahona, la cual fue demolida y en su lugar construyeron un parqueo.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto No.212-15, del 16 de junio de 2015, que crea el Gabinete Turístico, como instancia de coordinación interministerial encargada del análisis, seguimiento y evaluación de las estrategias, los programas y acciones vinculadas con el desarrollo turístico de las provincias de la Región Enriquillo del país (Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Turismo y al Gabinete Turístico, colocar en la esquina formada por las calles Jaime Mota y María Trinidad Sánchez, en la ciudad de Barahona, un busto del apóstol José Martí y una placa alusiva al hospedaje y visita que hiciera a la provincia Barahona el 20 de septiembre de 1892.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 98

Leída la parte citada del informe antes transcrito, quedó el proyecto sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra a la presidenta de la comisión que rindió el informe, diputada Lucía Argentina Alba López, quien externó lo siguiente: "En la Comisión Permanente de Cultura, cumpliendo con la temática de trabajo de los foros legislativos de la pasada administración, estudiamos la iniciativa originada en Barahona, y decidimos rendir un informe favorable, a los fines de llamar la atención al gabinete turístico y solicitarle al Presidente de la República, que se eleve un busto en la esquina que visitara este honorable caballero, que, también, rindió honor a la Patria, siendo de otro país. Nosotros, cumpliendo con los requerimientos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esperamos que todas las bancadas puedan dar un voto favorable y escuchar a los proponentes de esta noble iniciativa, para que quede en los anales de la historia un símbolo de gratitud por los aportes de Martí. Muchas gracias. Esperamos que aunque no hayan escuchado lo que yo expresé, puedan dar su voto favorable".

De su parte, la proponente diputada Rudy María Méndez señaló: "La visita del apóstol José Martí a Barahona sirvió para que se afianzaran los cimientos de la Independencia de nuestra República, que ya se había dado. Nosotros, como agradecimiento a esa visita que hizo el apóstol el 29 de enero de 1895, estamos sometiendo este proyecto de resolución, para que quede plasmada en una estatua, en una placa, dicha visita. Yo espero que los diputados y diputadas que hoy estamos aquí demos el apoyo, para así darle honor a quien honor merece".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 98

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Colegas, les informo que acaba de fallecer la madre del

•	1		C ,	1	
diputado	Ramón Cabrera, q	uien estaba de viaje, y tuvo que ac	lelantar su vuelo c	de regreso porque su	mamá lo estaba
pidiendo	en voz. ¡Dios la l	lleve a buen lugar! Hoy, a partir de	e las cinco de la ta	arde, la van a colocar	en la Funeraria
Blandino	de la avenida Sab	ana Larga, y mañana, a las dos (2:	00) de la tarde, so	erá el sepelio. Todos,	a expresarle al
hermano	Cabrera nuestras co	ondolencias".			
El diputa	do José Luis Cosm	e Mercedes hizo uso de la palabra y	dijo: "Quiero apr	ovechar la ocasión, m	omento de tanto
pesar, pai	a solicitar al hemic	ciclo el tributo de un minuto de siler	ncio, por la pérdida	a de la madre de nues	tro compañero y

En este momento, todos los presentes, puestos de pies, hicieron un minuto de silencio en memoria de la señora Socorro Cabrera, madre del diputado Ramón Antonio Cabrera.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce como héroes nacionales por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social, a los integrantes del Sexto Frente Guerrillero del movimiento Catorce de Junio "Francisco del Rosario Sánchez", sublevados el 28 de noviembre de 1963, en las lomas de Enriquillo, provincia Barahona, como última alternativa para volver a la constitucionalidad violentada el 25 de septiembre de 1963. (Proponentes: Rudy María Méndez, Mariano Montero Vallejo, Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 29/11/2017. En Orden del Día el 08/12/2017. Tomado en Consideración el 08/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.32, extraordinaria, del 08/12/2017. Plazo vencido el 7/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018. »Número de Iniciativa: 05807-2016-2020-CD

Votación 006

colega Ramón Cabrera".

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 007

El diputado presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 98

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, recibido en fecha 16 de mayo de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE COMO HÉROES NACIONALES POR SUS ACCIONES EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA, LA CONSTITUCIONALIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL, A LOS INTEGRANTES DEL SEXTO FRENTE GUERRILLERO DEL MOVIMIENTO CATORCE DE JUNIO "FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ", SUBLEVADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1963, EN LAS LOMAS DE ENRIQUILLO, PROVINCIA BARAHONA, COMO ÚLTIMA ALTERNATIVA PARA VOLVER A LA CONSTITUCIONALIDAD VIOLENTADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1963.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2018, de la reunión del martes, 08 de mayo de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 08 de mayo de 2018;
 - c) Reporte No.109/18, del 19 de febrero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05807-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce

como héroes nacionales por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social, a los integrantes del Sexto Frente Guerrillero del Movimiento Catorce de Junio "Francisco del Rosario Sánchez", sublevados el 28 de noviembre de 1963, en las lomas de Enriquillo, provincia Barahona, como última alternativa para volver a la

constitucionalidad violentada el 25 de septiembre de 1963.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 98

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05807-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce como héroes nacionales por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social, a los integrantes del Sexto Frente Guerrillero del Movimiento Catorce de Junio "Francisco del Rosario Sánchez", sublevados el 28 de noviembre de 1963, en las lomas de Enriquillo, provincia Barahona, como última alternativa para volver a la constitucionalidad violentada el 25 de septiembre de 1963, fue presentada por los diputados Rudy María Méndez, Mariano Montero Vallejo y Noris Elizabeth Medina Medina y depositada el 29 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.32, extraordinaria, del 8 de diciembre de 2017. Plazo vencido el 7 de enero de 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de diciembre de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión en la reunión No.03 de la PLO-2018, del 13 de marzo de 2018. Colocado en la agenda de la Comisión y aprobado en la reunión No.11 de la PLO-2018, del 08 de mayo de 2018.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, doce considerandos, ocho vistas(os), tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer como héroes nacionales a los integrantes del sexto frente guerrillero del Movimiento Catorce de Junio "Francisco del Rosario Sánchez", sublevados el 28 de noviembre de 1963, en las lomas de Enriquillo, provincia Barahona, como última alternativa para volver a la constitucionalidad violentada el 25 de septiembre de 1963, por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce como héroes nacionales por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social, a los integrantes del sexto frente guerrillero del Movimiento Catorce de Junio "Francisco del Rosario Sánchez", sublevados el 28 de noviembre de 1963, en las lomas de Enriquillo, provincia Barahona, como última alternativa para volver a la constitucionalidad violentada el 25 de septiembre de 1963, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a los integrantes del sexto frente guerrillero del movimiento 14 de Junio "Francisco del Rosario Sánchez", por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social en la República Dominicana.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 98

Considerando primero: Que la Constitución en el artículo 93, numeral 1), literal n), establece conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos, que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad; igualmente, poniendo en juego la tranquilidad de sus familias y arriesgado su vida, luchando por la democracia, la libertad, y el respeto a la Constitución, estableciendo un indeleble referente de moralidad para las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que Manuel Aurelio Tavárez Justo, máximo líder de la agrupación política 14 de Junio (1J4), conjuntamente con sus principales simpatizantes y dirigentes tomaron la decisión de irse a la lucha armada, el 28 de noviembre del año 1963, como respuesta inmediata y como última alternativa para volver a la constitucionalidad violentada el 25 de septiembre de 1963, por un golpe de Estado perpetrado por las fuerzas más oscuras y recalcitrantes en contra del gobierno del profesor Juan Bosch, democráticamente elegido por el pueblo dominicano el 20 de diciembre de 1962 y juramentado como presidente constitucional el 27 de febrero de 1963;

Considerando tercero: Que la expedición estuvo dividida en seis frentes, los cuales de manera simultánea se sublevaron e internaron en diversos terrenos montañosos de la geografía nacional: "Mauricio Báez 1", en la Berrenda, Miches, en la cordillera Oriental; "Hermanas Mirabal", en Loma Colorada, San Francisco de Macorís, cordillera Septentrional; "Comandante Enrique Jiménez Moya", en El Rubio, San José de las Matas; "General Gregorio Luperón", en El Limón y La Escalera, Puerto Plata, centro cordillera Septentrional; y "Capitán Juan de Dios Ventura Simó", en La Horma, San José de Ocoa;

Considerando cuarto: Que el sexto frente se denominó "Francisco del Rosario Sánchez", el cual operó en Los Lindos de Enriquillo, provincia Barahona, en la Sierra de Bahoruco, y estaba comandado por el dirigente catorcista Ángel Luis Patnella Ceballos;

Considerando quinto: Que los demás integrantes de este frente expedicionario fueron: Enrique Batista Gómez (Berto), José Antonio Moquete Capell, Juan José Javier Reyes, Luis Alberto Feliz, Rafael L. Coss, José Dionisio Bautista Javier (Fabián), Javier Martín López Caro, José Federico Cuello Dávila, Jaime Capell Bello, José Hungría Sánchez, Raymundo Cuevas Sena, Nelio Hernández Bautista y Pedro Emerson Mota Galarza (Chacón);

Considerando sexto: Que en los combates contra las tropas regulares del ejército solo murió el insurrecto Pedro Emerson Mota Galarza (Chacón), consciente en los ideales de justicia, libertad y democracia, cuya sangre derramada ha servido de abono a la tierra de su amada patria, cuyos frutos han sido cosechados por las generaciones que le han sucedido. Los demás fueron apresados en diferentes lugares de las montañas de Bahoruco;

Considerando séptimo: Que con posterioridad a los acontecimientos, en diferentes épocas fallecieron de muerte natural los revolucionarios: José Antonio Moquete Capell, Juan José Javier Reyes, Rafael L. Coss, José Federico Cuello Dávila, Raymundo Cuevas Sena y Nelio Hernández Bautista;



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 98

Considerando octavo: Que dentro de los restantes integrantes del frente "Francisco del Rosario Sánchez", sobreviven: Ángel Luis Patnella Ceballos, Enrique Batista Gómez (Berto), Luis Alberto Féliz, José Dionisio Bautista Javier, Javier Martín López Caro, Jaime Capell Bello y José Hungría Sánchez;

Considerando noveno: Que estos hombres pusieron en juego la vida y han contribuido de manera indeleble y fehaciente a sentar los cimientos de la democracia y el Estado de derecho, que hoy disfruta la República Dominicana;

Considerando décimo: Que la presente iniciativa tiene su origen en el marco del Foro Legislativo para el Desarrollo realizado en Barahona el 11 de noviembre de 2017, en la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), y fue propuesta por los diputados Rudy María Méndez. Mariano Montero Vallejo y Noris Elizabeth Medina Medina.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley No.150-04, del 05 de abril de 2004, que declara Héroe Nacional a Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo) y Mártires de la Patria a varios de sus compañeros caídos en defensa de la constitucionalidad y la dignidad nacional;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a los integrantes del sexto frente guerrillero del movimiento 14 de Junio "Francisco del Rosario Sánchez", a los sobrevivientes Ángel Luis Patnella Ceballos, Enrique Batista Gómez (Berto), Luis Alberto Feliz, José Dionisio Bautista Javier, Javier Martín López Caro, Jaime Capell Bello y José Hungría Sánchez, por sus acciones en favor de la democracia, la constitucionalidad y la justicia social en el país;

Segundo: Reconocer póstumamente a los señores Pedro Emerson Mota Galarza (Chacón), José Antonio Moquete Capell, Juan José Javier Reyes, Rafael L. Coss, José Federico Cuello Dávila, Raymundo Cuevas y Nelio Hernández Bautista.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 98

Leída la parte señalada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se inició el debate con la intervención de la presidenta de la comisión que rindió el informe, diputada Lucía Argentina Alba López, quien dijo: "Esta iniciativa viene a honrar a los hombres que pusieron en juego su vida y contribuyeron con los cimientos de la democracia. La Comisión Permanente de Cultura rindió el informe favorable, porque, aunque muchos se han ido a destiempo, aún tenemos el tiempo para reconocer a los integrantes que quedan de ese frente, hombres que van a agradecer este gesto de rendirles reconocimiento. Nosotros felicitamos a Rudy María Méndez, Mariano Montero y Noris Elizabeth Medina, por traer a este hemiciclo la iniciativa de honrar a hombres valientes que no temieron en brindar sus vidas por la democracia de la República Dominicana. Auguramos éxitos en la votación de esta iniciativa, y esperamos que los diputados y las diputadas les pongan atención a las ponencias de los demás".

El siguiente turno se le concedió a la proponente, diputada Rudy María Méndez, quien externó: "Nosotros estamos sometiendo este proyecto de resolución porque el dominicano tiene como meta darles reconocimientos a sus ciudadanos después de que mueren. Vamos a darles reconocimientos a los que aún están vivos, para que ellos sepan que fueron partícipes de la institucionalidad y la democracia que se vive en nuestro país. Diputados y diputadas, votemos y apoyemos a estos héroes constitucionalistas, para que así se reconozca el valor de la persona que sí se lo merece. Cuento con su apoyo".

En la prosecución del debate, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía agotó un turno en el que expuso: "El movimiento clandestino 14 de Junio se convirtió en la principal organización política de resistencia, tanto a la dictadura, como a los que después de desaparecido el dictador continuaron con las pretensiones de mantener el pueblo dominicano sometido al oprobio. En el año 1963, cientos de jóvenes de todas las regiones del país formaron parte de la tentativa guerrillera más impactante en la post dictadura, muchos de ellos fueron fusilados, otros encarcelados y torturados. Hoy más que nunca es necesario recordar esta gesta, pues más de cincuenta años después, sigue el pueblo dominicano reclamando respeto a la Constitución, la razón por la que se sublevó Manolo Tavares y el Movimiento 14 de Junio, el golpe de estado al profesor Juan Bosch y con él el desconocimiento de la Constitución de la República; Manolo Tavárez y los 'catorcistas' que no respaldaron a Juan Bosch en el proceso de su selección como presidente, después que fue víctima de un golpe de Estado, se decidieron por levantarse en armas, para defender la Constitución de la República. Hoy más que nunca sigue pendiente en el pueblo dominicano, en las instituciones dominicanas, el respeto por la Constitución, que tiene que ser la Carta Magna que todos y todas respetemos, por esa Constitución han muerto muchos hombres y mujeres. Por eso, nos pronunciamos felicitando a la diputada Rudy Méndez y a sus colegas de la provincia de Barahona, por esta iniciativa, que reconoce a los integrantes del frente guerrillero Francisco del Rosario Sánchez, sublevados en las montañas de Bahoruco,



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 98

donde perdió la vida uno de sus integrantes y otros fueron apresados. Barahona, un pueblo de lucha, hace años que clama por un reconocimiento a este conjunto de héroes que se lanzaron, a riesgo de perder sus vidas, a defender la constitucionalidad. Por eso, pedimos a los y las colegas, respaldar esta iniciativa votando favorablemente".

De su parte, el diputado Mariano Montero Vallejo expresó lo siguiente: "Tuve el placer de conocer a algunas de estas personas que la honorable diputada Rudy María Méndez propone en este proyecto de resolución para hacerles un reconocimiento, entre ellas, a los señores Ángel Luis Patnela Ceballos, Américo Patnela, Argentina Patnela, Enrique Batista Gómez, luchadores y defensores de la Constitución del año 1963, que son ejemplos, no tan solo de Barahona y de nuestra región, sino, también, del país, porque cuando se necesitó que algunos hombres y mujeres defendieran la Constitución, estos estuvieron ahí. Por eso, el reconocimiento a don Ángel Luis Patnela y a Enrique Batista Gómez, que fueron de los más destacados en esa lucha por devolver la democracia a nuestro país, es merecido. Pedimos que este honorable Congreso vote a favor de este proyecto de resolución".

El próximo turno de la discusión lo agotó el diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien señaló: "Como integrante de la Comisión de Cultura, que preside la diputada Lucía Alba, quiero sumarme a las consideraciones referentes a este proyecto de resolución ya expuestas por los diputados. Entendemos que es justo y plausible reconocer y resaltar el coraje, la heroicidad, del quinto frente que se alzó allá, en las montañas de Barahona, para oponerse a la asonada llevada a cabo por la oligarquía más rancia de la República Dominicana, que depuso el gobierno más democrático que ha tenido la historia republicana en nuestro país, el del profesor Juan Bosch. El presidente fue depuesto por negarse a perseguir a los dominicanos por sus ideas políticas; fue depuesto por oponerse a la corrupción en la cantina de las Fuerzas Armadas; un presidente que propició la aprobación de la Constitución más avanzada de la República Dominicana. En tal sentido, entendemos que este proyecto de resolución, de la autoría de nuestra querida Ñiñín (se refiere a la diputada Rudy Méndez), de allá de Barahona, debe ser aprobado de manera unánime por los diputados y las diputadas, porque estos hechos, encabezados por estos patriotas, son parte de la memoria histórica de la República Dominicana. En consecuencia, llamamos a votar por este proyecto de resolución".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Rafael Méndez, quien desarrolló la siguiente intervención: "Ante todo, quiero felicitar esta iniciativa que resalta un hecho trascendente en la República Dominicana, la sublevación de la guerrilla encabezada por el inmortal Manolo Tavares Justo, en Las Manaclas, que aunque en términos militares no alcanzaron los objetivos que se propusieron, en términos políticos sí alcanzaron a despertar y a mantener en alto la llama de la libertad, la de la democracia, la del progreso, la de la prosperidad y la de la esperanza para todos los dominicanos. De la guerrilla de Manolo, como se le conoce, no se puede discriminar a nadie en particular, todos son héroes de la Patria,



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 98

vivos y muertos, mártires que ofrendaron sus vidas por los mejores intereses de la Nación. Pero, yo quiero destacar que en ese movimiento, hubo dos guerrilleros que eran oriundos de mi pueblo de Villa Jaragua, ese pueblito pobre, enclavado en el sur profundo, como algunos le dicen. Ellos pudieron salvar sus vidas y se marcharon al exilio; luego, regresaron y desarrollaron su vida política, sin nunca doblegarse, ni deponer los ideales que encarnaron desde su juventud. Me refiero a Raymundo Pérez Cuevas y Gonzalo Pérez Cuevas, que no eran hermanos en términos de sangre, pero sí en términos de ideal. Recuerdo que Raymundo, que hizo una trayectoria como abogado, fue procurador fiscal de la Corte de Apelación de Barahona, me contó que él, junto a un grupo de jóvenes, pudo salvar su vida porque el guardia que le estaba apuntando para dispararle lo reconoció, habían sido militares juntos, y no disparó. Cuando él regresa del exilio, milita en el Partido de la Liberación Dominicana, donde realmente ha sido y sigue siendo un referente ético y moral para nosotros que pudimos beber de su savia, de sus ideales y de su entrega al servicio de los mejores intereses de la Nación. De Gonzalo Pérez Cuevas puedo decir que militó en organizaciones de izquierda y que fue uno de los exiliados de más renombre, privado de su libertad, luego de que fue apresado en el frente guerrillero en el que defendió la dignidad y el decoro de nuestra Patria".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Yo también quisiera respaldar este proyecto y llamar la atención a que votemos de manera unánime por él. Yo le comentaba a la secretaria legislativa, doña Helen Paniagua, que yo tenía cinco años, pero que recuerdo como ahora cuando ese camión se paró frente a mi casa a recoger un insumo que debían utilizar para esa alzada; e Israel Terrero y Héctor Féliz, que no habían nacido todavía, sí saben muy bien, quien era, para el otrora Partido Revolucionario Dominicano, Lore Sánchez Terrero, que era tío de Babeto y Dionis Sánchez, pero, también, en ese viejo PRD, saben quien era Luis Manuel Caraballo, nativo de Enriquillo, y quien era el tío Marino Pérez Rocha en la comunidad de Los Patos. Yo recuerdo como ahora, cuando ellos, en la madrugada, pararon ese camión frente a mi casa, la casa de mi papá, que era militar, a buscar un insumo que era necesario para esa alzada; son de esas cosas que pasan en los pueblos, que es importante resaltar. Yo me siento muy orgulloso de que la honorable diputada Rudy María Méndez haya trabajado esta iniciativa".

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 98

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dispuso: "Hagan constar el voto de todos esos colegas diputados y
diputadas que su voto no aparezca ahí: Rudy Melanio Hidalgo Báez, Ginnette Altagracia Borunigal Socías de Jiménez,
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Dionicio de la Rosa Rdríguez, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Ernesto
Morel Santana, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Altagracia Mercedes González González, Roberto Pérez Lebrón,
Sergio Moya de la Cruz, Manuel Antonio Díaz Santos. Este sí es un proyecto que alcanzó una votación
extraordinariamente alta".

El proyecto quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara al expelotero profesional Vladimir Guerrero como "Ciudadano meritorio de la nación dominicana", en reconocimiento a sus trascendentes logros en su exitosa carrera deportiva y por su ingreso al Salón de la Fama de Cooperstown. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 30/01/2018. (Ver.05876-05906-2016-2020-CD). En Orden del Día el 13/03/2018. Tomado en Consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 17/04/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 17/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedo sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 22/05/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17 del 22/05/2018. Plazo vencido el 21/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018. »Número de Iniciativa: 05870-2016-2020-CD

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Hay una fusión de las iniciativas consignadas en los puntos Nos. 8.4.3, del diputado Franklin Romero Morillo; 8.4.4, de los diputados Tulio Jiménez, Jesús Martínez Alberti, Máximo Castro y Rafael Leonidas Abreu Valdez; 8.4.5, del diputado Dionicio de la Rosa Rodríguez; 8.4.6 y 8.4.7, de los diputados Julito Fulcar, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 98

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, recibido en fecha 05 de julio de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusió y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LAS INICIATIVAS:

- 1. No.05870-2016-2020-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA AL EXPELOTERO PROFESIONAL VLADIMIR GUERRERO COMO "CIUDADANO MERITORIO DE LA NACIÓN DOMINICANA", EN RECONOCIMIENTO A SUS TRASCENDENTES LOGROS EN SU EXITOSA CARRERA DEPORTIVA Y POR SU INGRESO AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN.
- 2. No.05876-2016-2020-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECONOCE LA TRAYECTORIA Y APORTES DEL EXPELOTERO DE GRANDES LIGAS VLADIMIR GUERRERO, ELECTO AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN, CONVIRTIÉNDOSE EN EL TERCER DOMINICANO EN LOGRAR ESTA HAZAÑA.
- 3. No.05906-2016-2020-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECONOCE AL EXPELOTERO PROFESIONAL DE GRANDES LIGAS VLADIMIR GUERRERO. ORGULLO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR SU ELECCIÓN AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN, PONIENDO EN ALTO AL PUEBLO DOMINICANO.
- 4. No.05946-2016-2020-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL PELOTERO PROFESIONAL VLADIMIR GUERRERO, POR SUS APORTES AL DEPORTE Y SU ASCENSO AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN, CON LO QUE PUSO EN ALTO AL PUEBLO DOMINICANO.
 - 5. No.06031-2016-2020-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL PELOTERO PROFESIONAL VLADIMIR GUERRERO, POR SU TRAYECTORIA DEPORTIVA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 98

5. Anexos:

a) Acta No.21-PLO-2018 de la reunión del miércoles, 30 de mayo de 2018;

- b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 30 de mayo de 2018;
- c) Reporte No.301/18, del 4 de junio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Números de iniciativas: 05870-2016-2020-CD, 05876-2016-2020-CD, 05906-2016-2020-CD, 05946-

2016-2020-CD y 06031-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Idioma: Español

Versión: 2.0.

Descripción: 1. Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados

declara al expelotero profesional Vladimir Guerrero como "Ciudadano meritorio de la nación dominicana", en reconocimiento a sus trascendentes logros en su exitosa carrera deportiva y por su ingreso al Salón de la Fama de

Cooperstown.

2. Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del expelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el

tercer dominicano en lograr esta hazaña.

3. Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al expelotero profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su elección al Salón de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano.

- 4. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por sus aportes al deporte y su ascenso al Salón de la Fama de Cooperstown, con lo que puso en alto al pueblo dominicano.
- 5. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por su trayectoria deportiva.

Estado de los informes: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

1. La iniciativa No.05870-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara al ex pelotero profesional Vladimir Guerrero como "Ciudadano meritorio de la nación dominicana", en reconocimiento a sus trascendentes logros en su exitosa carrera deportiva y por su ingreso al Salón de la Fama de Cooperstown, fue presentada por el diputado Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 30 de enero de 2018. (Ver.05876-05906-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y Reenviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17 del 22 de mayo 2018. Plazo vencido el 21/6/2018.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 98

- 2. La iniciativa No.05876-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del ex pelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el tercer dominicano en lograr esta hazaña, presentada por los diputados Tulio Jiménez Díaz, Jesús Martínez Alberti, Máximo Castro y Rafael Leónidas Abreu Valdez. Depositada el 02 de febrero de 2018. (Ver.05870-05906-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y Reenviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17 del 22 de mayo 2018. Plazo vencido el 21/6/2018.
- 3. La iniciativa No.05906-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al ex pelotero profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su elección al Salón de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano, fue presentada por el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez. Depositada el 06 de marzo de 2018. (Ver.05876-05870-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.05 del 13 de marzo de 2018.
- 4. La iniciativa No.05946-2016-2020-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por sus aportes al deporte y su ascenso al Salón de la Fama de Cooperstown, con lo que puso en alto al pueblo dominicano, presentada por los diputados Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt. Depositada el 15 de marzo de 2018. En Orden del Día el 16 de mayo de 2018, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 16 del 16 de mayo de 2018. Plazo vencido el 15/6/2018.
- 5. La iniciativa No.06031-2016-2020-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por su trayectoria deportiva, presentada por los diputados Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Julito Fulcar Encarnación y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt. Depositada el 25 de abril de 2018. (Ver 05946-05906-05876-05870-2016-2020-CD), en Orden del Día, pendiente del Orden del Día anterior, en Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 19, extraordinaria, del 29 de mayo de 2018. Plazo vencido el 28/6/2018.

Las iniciativas fueron recibidas en el Departamento de Coordinación de Comisiones en fechas una el 7 y dos el 14 de marzo de 2018; y en fecha 17 y 30 de mayo de 2018. Colocadas en la agenda de la Comisión para la reunión No.2-PLO-2018, del 12 de marzo de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.6-PLO-2018, del 21 de marzo de 2018. En agenda para la reunión No.21-PLO-2018, del 30 de mayo de 2018, en la que se decidió rendir un informe fusionando las cinco iniciativas.

CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La **iniciativa No.05870-2016-2020-CD**, está estructurada por un título, ocho considerandos, siete vistas (os), cuatro dispositivos, nombre y firma de su proponente.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 98

La **iniciativa No.05876-2016-2020-CD,** está estructurada por un título, cinco considerandos, dos vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de sus proponentes.

La **iniciativa No.05906-2016-2020-CD**, está estructurada por un título, cuatro considerandos, tres dispositivos, nombre y firma de su proponente.

La **iniciativa No.05946-2016-2020-CD**, está estructurada por un título, cinco considerandos, tres vistas(os), dos dispositivos, nombres y firmas de sus proponentes.

La **iniciativa No.06031-2016-2020-CD**, está estructurada por un título, cinco considerandos, dos vistas(os), cinco dispositivos, nombres y firmas de sus proponentes.

Las cinco iniciativas tienen por objeto reconocer al destacado expelotero profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación fue apoderada para el estudio de los proyectos correspondientes a:

- 1. La iniciativa **No.05870-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara al expelotero profesional Vladimir Guerrero como "Ciudadano meritorio de la nación dominicana", en reconocimiento a sus trascendentes logros en su exitosa carrera deportiva y por su ingreso al Salón de la Fama de Cooperstown.
- 2. La iniciativa **No.05876-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del expelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el tercer dominicano en lograr esta hazaña.
- 3. La iniciativa No.05906-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al expelotero profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su elección al Salón de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano.
- 4. La **iniciativa No.05946-2016-2020-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por sus aportes al deporte y su ascenso al Salón de la Fama de Cooperstown, con lo que puso en alto al pueblo dominicano.
- 5. La **iniciativa No.06031-2016-2020-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por su trayectoria deportiva.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 98

Esta Comisión, luego de ponderar dichas iniciativas conjuntamente con las observaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y en vista de que las resoluciones persiguen un mismo objetivo, respecto a las tres primeras iniciativas de las antes indicadas decidió rendir un informe favorable con modificaciones mediante el cual las fusiona tomando como base la No.05870-2016-2020-CD, y que fue depositado en la Secretaría General, en fecha 11 de abril de 2018.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.17 del 22 de mayo de 2018, remitió de nuevo dicho informe a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, debido a que en el Pleno los diputados Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Julito Fulcar Encarnación solicitaron que fueran devueltas a la Comisión para que sean incluidas en el informe dos iniciativas sometidas por ellos, con el mismo objeto de reconocer al expelotero Vladimir Guerrero.

Por tales motivos, la Comisión revisó y analizó el contenido de las iniciativas recibidas y del informe depositado en Secretaría General en fecha 11 de abril de 2018, y decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual se fusionan las cinco iniciativas.

El texto de los proyectos fusionados con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al expelotero Vladimir Guerrero, por su trayectoria y aportes al béisbol de Grandes Ligas y por ser el tercer dominicano electo al Salón de la Fama de Cooperstown.

Considerando primero: Que la Constitución establece en el artículo 93), literal n), el conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria;

Considerando segundo: Que Vladimir Guerrero nació el 9 de febrero de 1975, en Don Gregorio, Nizao, provincia Peravia. Jardinero derecho dominicano retirado de Grandes Ligas, exjugador de pelota que debutó el 19 de septiembre de 1996 con el equipo Expos de Montreal y luego pasó a los Angelinos de Anaheim, Rangers de Texas y los Orioles de Baltimore, se ha convertido en un "ejemplo viviente" para la juventud y las futuras generaciones tanto dominicanas como a nivel mundial, por su comportamiento, conducta profesional y personal dentro y fuera del terreno de juego, así como por haber alcanzado una de las actuaciones más brillantes en el béisbol de las grandes ligas, que le han permitido ingresar al "Salón de la Fama de Cooperstown", destinado a los inmortales de ese deporte a nivel mundial;

Considerando tercero: Que entre el brillante accionar de Vladimir Guerrero en las ligas mayores, le ganó el ser bautizado como "La Tormenta de Don Gregorio" por el cronista Bienvenido Rojas, que merecieron su ingreso al salón de la fama, figura que: en el año 2004 fue elegido como el MVP de la Liga Americana; ayudó a los Angelinos a llegar a cinco campeonatos en el Oeste de la Liga Americana (2004, 2005, 2007, 2008 y 2009); fue votado como uno de los bateadores más temidos del béisbol en una encuesta de 2008 hecha por los 30 mánagers de las *Grandes Ligas*; su promedio de bateo de 318 es el cuarto mejor promedio desde 1969; en el año 2011 fue líder de todos los tiempos en la MLB en hits entre los jugadores de la República Dominicana, superando a Julio César Franco con 2,590 hits;



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 98

Considerando cuarto: Que "Vladimir Guerrero" también fue nombrado como el jugador más valioso de la Liga Americana en el año 2004 y en las temporadas de 2005 y 2007 terminó como tercero; tuvo un slugging de .553 OPS (porcentaje de embasarse más slugging) de .931 y anotó 1,328 carreras; desde 1997 a 2008 tuvo siete campañas en las que bateó por encima de 320 (donde solo otros ocho bateadores derechos desde la Segunda Guerra Mundial han hecho esto); el 92.9% de votos emitidos que obtuvo Vladimir (en segunda ronda) lo convierte en el latino "con mayor porcentaje" superando a Roberto Clemente, que tuvo un porcentaje de 92.69%, y a su compatriota Pedro Martínez, con un 91.1%, aunque ambos en primera ronda, que terminó en diez ocasiones dentro de los primeros quince en las votaciones para el premio al Jugador Más Valioso, entre muchos logros más;

Considerando quinto: Que con nueve veces convocado para el Juego de Estrellas, promedio de por vida 318, con 449 jonrones y 1,496 carreras impulsadas, se ha convertido en uno de los jardineros más famosos "por ser un bateador que le bateaba de hits y jonrones a malos lanzamientos", y por poseer uno de los mejores brazos de los jardines de todo el béisbol de la liga mayor;

Considerando sexto: Que el pelotero "Vladimir Guerrero" se convirtió el 24 de enero de 2018 en el tercer dominicano que logra la honra de entrar al salón de la fama del béisbol, uniéndose así a los lanzadores Juan Manchal y Pedro Martínez, y es el primer jugador de posición quisqueyano que logra la inmortalidad; que además de gran deportista, Guerrero presenta un comportamiento a nivel personal acorde con su actuación de gran atleta de categoría mundial; que el afamado y reconocido columnista internacional de la NBC Sports Joe Posnanski escribió: "Vlad Guerrero era pasión de béisbol pura y concentrada a la vista de todos";

Considerando séptimo: Que "Vladimir Guerrero" merece este justo reconocimiento, que lo declara como "Ciudadano Meritorio", amparado bajo sus grandes logros que le permitieron trillar durante quince años en los ámbitos deportivos nacionales y extranjeros, que enorgullece y sirve de ejemplo a los dominicanos que anualmente militan en los equipos del béisbol mayor, a los amateur, a los de pequeñas ligas y a todos los amantes de este deporte rey, a nivel universal;

Considerando octavo: Que la Cámara de Diputados es un organismo de poder, representativo de la sociedad dominicana, con la facultad de honrar a personalidades trascendentales y notables que hayan elevado la identidad de la nación y que se constituyen en referentes meritorios a las futuras generaciones, como es el caso de nuestra gloria deportiva "Vladimir Guerrero".

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al expelotero Vladimir Guerrero, por su trayectoria y aportes al béisbol de Grandes Ligas y por ser el tercer dominicano electo al Salón de la Fama de Cooperstown.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 98

Segundo: Entregar un pergamino de reconocimiento al expelotero Vladimir Guerrero contentivo de un extracto de la presente resolución en un acto que se celebrará para tales fines."(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, inició el debate con la siguiente ponencia: "Tal y como se ha leído, el informe es un poco extenso; pedimos excusas al hemiciclo, toda vez que se trata de cinco iniciativas, y la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación no quería omitir ninguno de los esfuerzos legítimos y extraordinarios de los diputados proponentes de cada una de estas, con el objetivo de exaltar y ponderar la labor y los aportes de un hombre de la estirpe de Vladimir Guerrero. Después de la lectura del informe, poco queda que decir, es muy poco lo que queda por decir, toda vez que la honorable diputada Ivannia Rivera ha sido precisa y clara en la lectura del mismo, y cada uno de los diputados proponentes han visto que se ha recogido el interés de ellos. De manera que, a mí solo me queda decir que es justiciero y merecedor que cada diputado y diputada vote favorablemente por estas iniciativas, por la fusión de estos proyectos sustentados sobre la base del proyecto primario, que es el del honorable diputado Franklin Romero, el cual recibió el apoyo de otras iniciativas que fueron sumadas y ponderadas. Pero, antes de concluir mi intervención y de pedir el apoyo a estas iniciativas y al informe, quiero darle lectura a unas modificaciones puntuales que hace el filtro del Congreso, Contraloría Legislativa y Secretaría General Legislativa, al informe del proyecto. Dicen: Iniciativa número 05870-2016-2020-CD. Modificar el considerando segundo, para que se lea de la siguiente manera: 'Considerando segundo. Que Vladimir Guerrero nació el 09 de febrero de 1975, en Don Gregorio, Nizao, provincia Peravia. Es un jardinero derecho dominicano de Grandes Ligas, que debutó el 19 de septiembre de 1996, con el equipo los Expos de Montreal y luego pasó a los Angelinos de Anaheim, los Rangers de Texas y los Orioles de Baltimore. Además se ha convertido en un ejemplo viviente para la juventud y las futuras generaciones, por su comportamiento, conducta profesional y personal, dentro y fuera del terreno de juego. Y alcanzó una de las actuaciones más brillantes en el béisbol de las Grandes Ligas y que le permitió ingresar al Salón de la Fama de



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 98

Cooperstwon, destinado a los inmortales de ese deporte a nivel mundial'. Ese es el considerando número dos, para que quede así. En el considerando tercero, en la primera línea, corregir la frase: 'que entre el brillante accionar', para que se lea: 'que el brillante accionar'. En el considerado quinto, segunda línea, después de la palabra 'impulsadas', agregar: 'Vladimir Guerrero'. En el considerando sexto, cuarta línea, agregar el nombre 'Vladimir', para que se lea: 'Vladimir Guerrero'. Y, finalmente, aplicar en todo el texto la técnica legislativa, según corresponda. Esas son las observaciones, presidente, para que se ponderen en la corrección del informe, y que voten positivamente".

Concluida la intervención del diputado Botello Solimán, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le solicitó: "Deposítelas, Pedro, si las modificaciones no están en el informe".

El siguiente turno se le concedió al proponente, diputado Franklin Martín Romero Morillo, quien señaló: "Presidente, yo sé que esto es fuera de orden, pero, ahorita, en el proyecto de resolución anterior, yo quería decir algo, solamente me va tomar treinta segundos, y entro en el tema. Miren, San Francisco de Macorís es un pueblo que aportó demasiado al interés...

Ante lo señalado por el diputado Romero Morillo, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le dijo: "Usted tiene derecho a hacerlo, fue que no observé bien".

Prosiguió con el uso de la palabra, el diputado Franklin Martín Romero Morillo: "Sí, fue que no me dio la palabra, y, entonces, me quedé afuera. Solamente quiero mencionar los mártires nuestros de San Francisco de Macorís, que aportó los primeros hombres al movimiento 14 de Junio, y que fueron, todos, fusilados en el régimen de Trujillo: Frank Grullón, Bienvenido Fuerte Duarte, Papi Olivier, Manuel José del Orbe, Nino Rizek, José Martínez Morales, Tonino Achécar, Leandro Guzmán Abreu, Juan de Dios Ventura, Emilio Bencosme y Guillermo Padilla. Reitero, estos fueron los primeros hombres fusilados en el régimen, que dieron la cara para que el 14 de Junio fuera un éxito. Entrando en materia, todos sabemos que el béisbol es, por excelencia, el deporte rey en muchas partes del mundo, especialmente en la República Dominicana y Estados Unidos. Y en este brillante accionar está un rey que se llama Vladimir Guerrero, bautizado como 'la tormenta de don Gregorio', que ingresó recientemente al Salón de la Fama del deporte en Estados Unidos. Ya los considerandos están ahí, no vamos a hablar de lo mismo, porque todos estamos de acuerdo en lo que es Vladimir Guerrero y en el reconocimiento que se merece. Pero, sí saludar las iniciativas de los demás diputados y diputadas que se sumaron, con otras iniciativas, a este reconocimiento. Entendemos que Vladimir Guerrero constituye un referente meritorio para este país y debe ser orgullo de nosotros. Por favor, diputados y diputadas, vamos a votar por este reconocimiento'.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 98

Continuó la discusión con la intervención de la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien expresó: "En esta mañana yo no creo que haya alguien, en el país y en este hemiciclo, que no esté de acuerdo con este homenaje que varios diputados han querido suscribir para resaltar la figura de un hombre insignia, como es Vladimir Guerrero. Pero, a mí, señor presidente, me preocupa sobremanera la imagen de la Cámara de Diputados que mandamos hacia afuera. Y yo quiero hacerle un pedido a la OFITREL y a la sensatez de nosotros como diputados, porque no es posible que en un orden del día que se conoce en la Cámara de Diputados, un ciudadano común vea que hay cinco puntos sobre un mismo tema, y yo cada semana me llevo a mi oficina, en Puerto Plata, lo que aquí se conoce. Me preocupa lo que brindemos hacia afuera. ¿Por qué la OFITREL o la comisión no pueden decirles a los diputados que quieren hacer un homenaje a determinada persona, que dejen el orgullo a un lado, y que firmen un solo proyecto? Que lo firmen por orden cronológico, el que primero lo propuso, firma primero, y el otro firma después, y así los demás, porque no es posible que a Vladimir Guerrero le envíen cinco cartas diferentes de parte de la Cámara de Diputados, diciéndole a ese hombre sin igual, que lo invitan a un homenaje en la Cámara. Tenemos que pensar en nosotros, tenemos que pensar en lo que de aquí brindamos hacia afuera, señor presidente, distinguidos colegas, recapacitemos y dejemos el orgullo propio a un lado y pensemos en la institución que con mucha honra representamos".

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Colegas diputados y diputadas, la Técnica Legislativa resuelve fusionando los proyectos, pero las palabras de la diputada Ginnette, sirven para todos y todas, y dicho eso por una mujer, tiene, para mí, mucho más validez, asumámoslo en su justa dimensión, porque se hace, lo sé yo, con el alto interés de que seamos más productivos y más eficaces".

De su parte, la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas externó lo siguiente: "Yo pienso que hablar de Vladimir Guerrero es un honor, es poder decir estoy hablando de un grande, en lo que se refiere al deporte, y para nosotros como provincia tener a un hombre como Vladimir Guerrero, es un alto honor, porque estar entre los tres que han llegado a esa posición del Salón de la Fama de Cooperstown, es un honor. Así que, con el derecho y el deber que le asiste a cada diputado de exponer lo que siente, nosotros, como diputada de la provincia, también queremos ejercer ese derecho. Esperamos que todos den el visto bueno a estos proyectos de resolución para honrar a uno de los grandes toleteros del deporte dominicano. Muchas gracias, y ojalá que este debate se cierre aquí, porque creo que ya tenemos mucho tiempo con el mismo".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Quiero invitarles a que economicemos, lo más posible, el tiempo, pues una bancada me ha pedido agilizar, porque tiene un compromiso político, y como reitero siempre, nosotros somos esencialmente políticos, y por tanto, para nosotros las cosas políticas tienen prioridad".



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 98

En la prosecución del debate, el diputado Julito Fulcar Encarnación agotó un turno en el que externó: "Quiero expresar que si bien es cierto que es necesario producir economía en el procedimiento de depósito de las iniciativas, no es menos cierto que cada miembro de esta Cámara de Diputados está en plenas facultades, según establece la Constitución de la República, y el Reglamento, de depositar cuantas iniciativas entienda. El procedimiento que se había acordado, en una sesión pasada, para conocer esta iniciativa que ha despertado tanto interés de los legisladores, fue devolverla a la comisión, para que se conocieran todas las iniciativas y se presentara un único proyecto de resolución, lo cual hemos aceptado todos los proponentes, absolutamente, todos. Pareciera que se quiere dejar entrever que el interés de los legisladores es presentar iniciativas con otros propósitos que no son los de contribuir a resaltar a figuras estelares de la República Dominicana, o a fortalecer la institucionalidad democrática del país, lo cual entiendo que no es así. Pero, quiero volver sobre el espíritu del tema que nos corresponde abordar, y solo destacar que reconocer a Vladimir Guerrero, oriundo de la comunidad de Nizao provincia Peravia, es reconocer a la humildad, a la honestidad, a la solidaridad, porque siendo una figura que ha trascendido tanto en el ámbito del deporte, a escala internacional, sigue manejándose con la misma sencillez con que lo hacía antes de llegar a ser pelotero de las Grandes Ligas. Porque, usted llega a la comunidad de Don Gregorio, en Nizao, y se encuentra con Vladimir sentado en cualquier esquina, compartiendo con sus conciudadanos, visitando a sus amigos y familiares, y de hecho, cuando se iba a elevar formalmente al Salón de la Fama, él se llevó a diecisiete ciudadanos y ciudadanas de origen humilde, del municipio de Nizao, para que le acompañaran en aquel momento histórico del que él iba a ser protagonista. De tal manera, presidente, que atendiendo a su solicitud, reitero mi llamado a los legisladores, para que demos formal y unánime aprobación a esta iniciativa, que va a hacer justicia histórica con un hombre de bien y solidario, y que va a reconocer a la figura más alta, en este momento, del deporte en la República Dominicana".

Se le concedió la palabra a la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien planteó lo siguiente: "Realmente, para nosotros es de grato placer ver la valoración que tiene el país y estos honorables diputados por Vladimir Guerrero, y eso lo demuestran todas estas iniciativas que de manera separada ellos han planteado, pero en la Cámara de Diputados tenemos un procedimiento para cuando hay iniciativas de diferentes legisladores con la misma intención. Por tal motivo, estamos solicitando que todas vuelvan a comisión y que sean fusionadas en una sola, y se le dé prioridad en los nombres a cada uno de los proponentes, para que a Vladimir le llegue una sola iniciativa de la Cámara de Diputados".

En estos momentos se escuchaba un murmullo en la sala.

En medio del ambiente descrito, el diputado Tulio Jiménez Díaz se expresó como sigue: "Jamás voy a actuar sobre usted. Ahora, el derecho de catorce mil novecientos cincuenta y cuatro electores, me permitieron estar aquí; catorce mil novecientos cincuenta y cuatro electores, la Constitución y el Reglamento me lo permiten; la Constitución y el



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 98

Reglamento me permiten representar, fiscalizar y legislar. Qué pena que bajo este escenario tengamos que hablar de un hombre que todos los diputados y las diputadas, no Tulio Jiménez, no Mercedes, no Fulcar, debimos hacer y firmar un proyecto para reconocerlo; quien no es un gran hombre por ser pelotero, sino, porque ha tenido respeto a la ciudadanía y al país, aun con toda las riquezas que el Señor Jesucristo y su oficio les han permitido. Es un hombre humilde, y eso hay que valorarlo, considerarlo y reconocerlo. La Constitución me ha permitido, por más de una década, venir aquí a reconocer a esos hombres y mujeres que se lo merecen, y siempre habrá por quien pararse aquí, y por eso, quiero dejar claro que no importa quién sea, en el momento preciso, que tenga que pararse aquí para reconocer figuras como Vladimir Guerrero. Qué penoso que personas con conocimiento legislativo, que saben lo que es reconocer, porque no todos los días se vive reconociendo, ¡caramba!, lo único que va a hacer fuerte a la República Dominicana es cuando podamos reconocer a nuestros grandes hombres y grandes mujeres que se esfuerzan, que dan todo a cambio de nada. Vladimir Guerrero, en Cooperstown, que es 'ciudad de la familia Coopers', pues 'town' es ciudad, significa que pone a la República Dominicana en grande, para que el mundo sepa dónde está situado este país, con diez millones de habitantes y cuarenta y ocho mil kilómetros cuadrados. Es ese Vladimir Guerrero, quien pone al país a que el mundo lo reconozca. También Juan Marichal ha hecho lo mismo; y Pedro Martínez es quien nos ha dicho que vale la pena hacer las cosas bien. Yo no me voy a cansar, ni tampoco me voy a salir de las cosas que tengo que hacer, siempre y cuando pueda haber hombres como estos, haciendo del país, el país que queremos. En los años que tengo en la Cámara de Diputados hemos podido reconocer y hemos visto que se han reconocido hombres y mujeres que han trascendido en nuestra República Dominicana. Y los que tenemos la puerta del sur sabemos de quién hablamos hoy, soy representante de la provincia de San Cristóbal, y Vladimir Guerrero tiene que pasar por San Cristóbal antes llegar a Nizao, y día tras día, le damos seguimiento a ese comportamiento que tiene con su pueblo, a su humildad; y si usted me pregunta, si Haina tiene peloteros que yo debo de reconocer aquí, pero que por su comportamiento no los vamos a reconocer, o yo no voy a usar la tinta de mi lapicero para reconocer a personas que no han sabido valorar lo que es la posición de un ser humano, como fue el caso de un pelotero que en estos días dijo que no importa cómo se consiga la riqueza, ¡qué penoso eso!, que un pelotero dijese que no importa cómo se consiga la riqueza, ese no es Vladimir Guerrero. Repito, qué penoso que los ciento noventa diputados no hubiésemos firmado una iniciativa para reconocer a ese gran hombre. Nosotros estamos orgullosos de poder decir hoy al mundo que la República Dominicana se conoce, en materia de béisbol, gracias a esos tres grandes hombres: Vladimir Guerrero, Juan Marichal y Pedro Martínez. Colegas diputados y diputadas, esta es no es una iniciativa de Tulio Jiménez, ni de Julito Fulcar, ni de los demás diputados proponentes, esta es una iniciativa de los ciento noventa diputados y diputadas que hacemos vida en este Congreso".

En uso de un turno concedido, el diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt expuso lo siguiente: "Reconocer a Vladimir Guerrero es, y debe ser, un gran honor para esta Cámara de Diputados, aunque voy a diferir de mi colega Tulio Jiménez, porque, ciertamente, Vladimir, Marichal y Pedro están en el Salón de la Fama, pero, también hay, y ha habido, otros peloteros valiosos que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y que también han contribuido a



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 98

que la marca-país, en términos de béisbol, se internacionalice. Pero, de Vladimir, no solamente vamos a reconocer su talento como pelotero, que hablaba con su bate, con un 'swin' natural, espontáneo, que no importaba el picheo que le hicieran los lanzadores, porque conectaba con suma facilidad, sino, también, que es un hombre de poco hablar, tímido, que tiene la virtud de unir a su familia en torno al negocio y la práctica del béisbol. Vladimir ha instalado, en su municipio de Nizao, diversas empresas, en las que sus hermanos y familiares generan empleos y riquezas, tanto para su familia, como para su municipio; pero, también, se ha constituido en un cazador de talentos, pues allá ha instalado escuelas de béisbol; Nizao se ha convertido, prácticamente, en la cuna de los talentos del béisbol de la provincia Peravia. Sus hermanos, sobrinos e hijos, ya tienen firmas, o sea, que es algo que lo lleva en los genes. Creo que es un justo reconocimiento a este hombre, que sigue comiendo locrio de pica-pica en los patios con su gente, que sigue tomándose sus traguitos de Brugal; un hombre humilde, sencillo, de poco hablar, pero con un gran corazón, que el pueblo de Nizao, Baní, la provincia Peravia y la República Dominicana tenemos que sentirnos orgullosos de que sea el tercer dominicano que se ha exaltado al Salón de la Fama. ¡Enhorabuena!".

El último turno del debate fue concedido al diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, quien se expresó como sigue:
"Hablar de Vladimir Guerrero, ese hombre de Don Gregorio, de Nizao, perteneciente a Baní, pasaríamos parte del día, y
tal vez no habría tiempo para describir muchas de sus cualidades, pues, no solamente sería valorar en este hombre la
estrella del béisbol que es, su ascenso a las Grandes Ligas y al Salón de la Fama, sino, también, sus condiciones humanas,
que ni la fama mundial, ni su desarrollo en el béisbol, ni su posición económica, han cambiado su forma humilde. Hemos
visto, y es fácil ver, a Vladimir Guerrero, un domingo, en el parque de Nizao, después de ser ascendido al Salón de la
Fama, con unas tijeras en las manos, recortando a niños; con cajas de limpiabotas en las manos, donándoselas a niños.
También, hay que ver a Vladimir Guerrero compartiendo con su familia, y hay que valorar la conducta exhibida por este
gran hombre en la parte ética y moral. Pienso que la coincidencia de estos cinco proyectos de resolución, presentados por
diputados de diferentes provincias, debería servirnos de orgullo y de hacernos ver que se trata de una persona diferente,
pero, también, para mandar un mensaje a la Cámara de Diputados y a todos los peloteros. Lo que se ha dicho y se ha
leído, ha sido suficiente, y lo único que solicitamos a los honorables diputados y diputadas, es que votemos a favor de este
reconocimiento a un hombre de la trayectoria de Vladimir Guerrero".

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "La Presidencia considera suficientemente debatido, y atendiendo al pedimento que hizo una de las proponentes, sometemos, primero, las modificaciones que presentó el señor Pedro Botello Solimán, en nombre de la comisión".



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 98

Votación 011

Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe, presentadas por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, que dicen: "Modificar el considerando segundo, para que se lea de la siguiente manera: Considerando segundo. Que Vladimir Guerrero nació el 09 de febrero de 1975, en Don Gregorio, Nizao, provincia Peravia. Es un jardinero derecho dominicano de Grandes Ligas, que debutó el 19 de septiembre de 1996, con el equipo los Expos de Montreal y luego pasó a los Angelinos de Anaheim, Rangers de Texas y los Orioles de Baltimore. Además, se ha convertido en un ejemplo viviente para la juventud y las futuras generaciones, por su comportamiento, conducta profesional y personal, dentro y fuera del terreno de juego. Y alcanzó una de las actuaciones más brillantes en el béisbol de las Grandes Ligas y que le permitió ingresar al Salón de la Fama de Cooperstwon, destinado a los inmortales de ese deporte a nivel mundial. En el considerando tercero, en la primera línea, corregir la frase 'que entre el brillante accionar', para que se lea: 'que el brillante accionar'. En el considerado quinto, segunda línea, después de la palabra 'impulsadas', agregar: 'Vladimir Guerrero'. En el considerando sexto, cuarta línea, agregar el nombre: 'Vladimir', para que se lea: 'Vladimir Guerrero'. Y, finalmente, aplicar en todo el texto la técnica legislativa, según corresponda.": APROBADAS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Sometemos, primero, el que se fusionen en un solo documento, para que a Vladimir Guerrero le llegue una sola comunicación, y yo estoy adelantando que ese día vamos a estar todos. Doña Helen (se dirigió a la señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General), desde ahora, hay que buscar un salón grande, para que estemos todos, yo me comprometo a estar presente. Es que vamos a reconocer a un Cooperstown. Vamos, entonces, a someter la fusión de los proyectos en uno solo".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen fusionados en uno solo los proyectos de resolución de reconocimiento al expelotero Vladimir Guerrero: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe que lo fusiona con los puntos Nos.: 8.4.4 (Iniciativa Número: 05876-2016-2020-CD), 8.4.5 (Iniciativa Número: 05906-2016-2020-CD), 8.4.6 (Iniciativa Número: 05946-2016-2020-CD) y 8.4.7 (Iniciativa Número: 06031-2016-2020-CD, y modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Voten los proyectos fusionados, con sus modificaciones y con su informe. Diputado Franklin Romero, yo pienso que usted se siente muy contento. Favor de hacer constar el voto del diputado Félix Castillo, de la provincia de Puerto Plata".



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 98

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del expelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el tercer dominicano en lograr esta hazaña. (Proponentes: Tulio Jiménez Díaz, Jesús Martínez Alberti, Máximo Castro, Rafael Leonidas Abreu Valdez). Depositado el 02/02/2018. (Ver.05870-05906-2016-2020-CD). En Orden del Día el 07/03/2018. Tomado en Consideración el 07/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de ocho días, en la sesión No.04 del 07/03/2018. Plazo vencido el 15/03/2018. Informe de Gestión de solicitud de extensión de plazo de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 15/03/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 17/04/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 17/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedo sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/05/2018. Quedo sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedo sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 22/05/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17 del 22/05/2018. Plazo vencido el 21/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 5/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018. »Número de Iniciativa: 05876-2016-2020-CD

Este proyecto de resolución quedó fusionado con los puntos 8.4.3 (Iniciativa Número: 05870-2016-2020-CD), 8.4.5 (Iniciativa Número: 05906-2016-2020-CD), 8.4.6 (Iniciativa Número: 05946-2016-2020-CD) y 8.4.7 (Iniciativa Número: 06031-2016-2020-CD).

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al expelotero profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su elección al Salón de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 06/03/2018. (Ver.05876-05870-2016-2020-CD). En Orden del Día el 13/03/2018. Tomado en Consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 17/04/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 17/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedo sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/05/2018. Quedo sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedo sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 22/05/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17 del 22/05/2018. Plazo vencido el 21/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 5/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

»Número de Iniciativa: 05906-2016-2020-CD



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 98

Este proyecto de resolución quedó fusionado con los puntos 8.4.3 (Iniciativa Número: 05870-2016-2020-CD), 8.4.4
(Iniciativa Número: 05876-2016-2020-CD), 8.4.6 (Iniciativa Número: 05946-2016-2020-CD) y 8.4.7 (Iniciativa Número:
06031-2016-2020-CD).
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero profesional Vladimir Guerrero, por sus aportes al deporte y su ascenso al Salón de la Fama de Cooperstown, con
lo que puso en alto al pueblo dominicano. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 15/03/2018. En Orden del Día el 16/05/2018. Tomado
en Consideración el 16/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la
sesión No.16 del 16/05/2018. Plazo vencido el 15/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 5/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente
Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única
discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018.
01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.
»Número de Iniciativa: 05946-2016-2020-CD
Este proyecto de resolución quedó fusionado con los puntos 8.4.3 (Iniciativa Número: 05870-2016-2020-CD), 8.4.4
(Iniciativa Número: 05876-2016-2020-CD), 8.4.5 (Iniciativa Número: 05906-2016-2020-CD) y 8.4.7 (Iniciativa Número:
06031-2016-2020-CD).
PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al pelotero
profesional Vladimir Guerrero, por su trayectoria deportiva. (Proponentes: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Julito Fulcar Encarnación, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). <u>Depositado el 25/04/2018. (Ver 05946-05906-05876-</u>
05870-2016-2020-CD). En Orden del Día el 29/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 29/05/2018. En Orden del Día el 29/05/2018. Tomado en Consideración el 29/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación
Física y Recreación en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. Plazo vencido el 28/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 5/07/2018. En Orden del Día para única
discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el
01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el
01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018.
<u>07/08/2018.</u> Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018. **Número de Iniciativa: 06031-2016-2020-CD



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 98

Este proyecto de resolución quedó fusionado con los puntos 8.4.3 (Iniciativa Número: 05870-2016-2020-CD), 8.4.
(Iniciativa Número: 05876-2016-2020-CD), 8.4.5 (Iniciativa Número: 05906-2016-2020-CD) y 8.4.6 (Iniciativa Número
05946-2016-2020-CD).

PUNTO NO. 8.4.8: Proyecto de ley que modifica el artículo 2 de la Ley No.139-97, de fecha 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes, serán trasladados de fecha. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 05/03/2018. (Ref.05300-2016-2018-CD). En Orden del Día el 13/03/2018. Tomado en Consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Trabajo recibido el 19/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

»Número de Iniciativa: 05901-2016-2020-CD

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

Ordenada a la votación que antecede, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dispuso: "Paren la votación, que el proponente está pidiendo la palabra, de procedimiento. Y como ustedes saben, los proponentes tenemos privilegios en el punto. Adelante, honorable".

En uso de la palabra concedida, el proponente, diputado Juan Julio Campos Ventura, planteó: "Presidente, en la Comisión Coordinadora nos pusimos de acuerdo para que esta iniciativa, que es autoría nuestra, la enviemos a comisión, por quince días, para tratar de resolver algunos asuntos. De manera que, solicitamos que el proyecto sea enviado a la Comisión Permanente de Trabajo, por quince días".

Votación 015

Sometida a votación la propuesta del diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Quiero pedir que nadie se vaya, porque los puntos que vienen, todos, van a comisión".



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 98

El proyecto d	e ley quedó enviad	de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo, a plazo fijo de quince (15)
días.		
día 30 de es <u>Depositado e</u> <u>Comisión Per</u>	e mismo mes, día di 08/03/2018. En ormanente de Educa	ey que declara la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial, y el el maestro en la República Dominicana. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación) den del Día el 10/04/2018. Tomado en Consideración el 10/04/2018. Enviado a la fon en la sesión No.10 del 10/04/2018. Plazo vencido el 10/5/2018. Con informe de la fon registrada al 10/07/2018. En Orden del Día para descusión el 01/08/2018.
		ión recibido el 19/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018 1era discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018
		1era discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era, discusión el 01/08/2018
		<u>1era discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/08/2018</u> en la sesión No.06 del 07/08/2018.
»Número de I	Iniciativa: 05922-20	<u>6-2020-CD</u>
		ente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES ACIÓN.
D'' 11'		
Dijo el diputa	ado presidente Radi	més Camacho Cuevas: "Señor secretario, dele lectura al informe. Yo quiero pedirles
que presten at	tención, que esta ag	da se va a concluir de manera exitosa, tal como la de ayer".
Por Secretaría	a solo se leyó del ir	rme que rinde la Comisión Permanente de Educación, recibido en fecha 19 de julio de
2018, a parti	r del acápite titula	"Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto
completo de o	licho informe, segú	lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A
saber:		
LA Ú	LTIMA SEMANA	E CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE JUNIO DE CADA AÑO DE REGOCIJO MAGISTERIAL, Y EL DÍA , DÍA DEL MAESTRO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.
AL:		SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:		SECRETARÍA GENERAL
PREP	ARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

DIPUTADA JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ

PRESIDIDA POR:



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 98

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.28-PLO-2018, de la reunión del martes, 03 de julio de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 03 de julio de 2018;
 - c) Reporte No.290/18, del 28 de mayo de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05922-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año de

regocijo magisterial, y el día 30 de ese mismo mes, día del maestro en

la República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05922-2016-2020-CD,** correspondiente al proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial, y el día 30 de ese mismo mes, día del maestro en la República Dominicana, fue presentada por el **diputado Julito Fulcar Encarnación.** Depositada el 08 de marzo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.10 del 10 de abril de 2018. Plazo vencido el 10 de mayo de 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de abril de 2018. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.28 de la PLO-2018 del 03 de julio de 2018, en la que se decidió rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, nueve considerandos, tres vistas, siete artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto declarar la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial, y el día 30 de ese mismo mes, día del maestro en la República Dominicana.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 98

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial, y el día 30 de ese mismo mes, día del maestro en la República Dominicana, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la Comisión son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

Ley que declara la última semana de junio de cada año, de regocijo magisterial; y el 30 de junio como "Día del Maestro".

2. MODIFICAR Y FUSIONAR EL CONSIDERANDO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República la educación tiene por objeto la conformación integral del ser humano durante toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos; también, el Estado reconoce el ejercicio de la carrera docente como fundamental para el pleno desarrollo de la educación y de la nación dominicana y, por consiguiente, es su obligación a la profesionalización, a la estabilidad y dignificación de los y las docentes;

3. FUSIONAR EL CONSIDERANDO CUARTO CON EL QUINTO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

Considerando tercero: Que es necesario establecer por ley la última semana de junio, como semana del regocijo magisterial; y el 30 de junio de cada año, día del maestro;

4. MODIFICAR Y RENUMERAR LOS CONSIDERANDOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEAN:

Considerando cuarto: Que los maestros están comprometidos con la actualización de sus conocimientos en las diferentes áreas del saber científico, para transmitir a los estudiantes valores éticos y morales, con el fin de formar seres humanos íntegros, activos y capaces de aportar al desarrollo económico y social de la República Dominicana;

Considerando quinto: Que es importante instruir al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) para que en coordinación con la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), en reconocimiento al maestro dominicano, realice en el día del maestro, actividades de celebración y premiación a docentes en los centros educativos, distritos escolares y direcciones regionales del país;



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 98

Considerando sexto: Que el Estado, a través del Ministerio de Educación y la Asociación Dominicana de Profesores, debe realizar eventos el día del maestro en los centros educativos, distritos escolares y direcciones regionales para premiar a los docentes por los méritos acumulados en el ejercicio de sus funciones, por tiempo en el servicio y otras modalidades;

Considerando séptimo: Que el maestro en cualquier faceta de la cultura influye en la vida de los estudiantes, pues consagra su vida a sus alumnos, y a la carrera educativa, para formar personas con capacidad técnico-profesional, en beneficio del desarrollo de la nación dominicana, por lo que es necesario declarar el 30 de junio de cada año, día del maestro en la República Dominicana.

5. MODIFICAR LA PRIMERA VISTA DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

Vista: La Constitución de la República;

6. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO PARA QUE SE LEAN:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar la última semana de junio de cada año, de regocijo magisterial; y el 30 de junio como "Día del Maestro".

Artículo 2.- Declaratoria. Se declara la última semana de junio de cada, de regocijo magisterial; y el 30 de junio como "Día del Maestro".

Artículo 3.- Ámbito de aplicación. Esta ley se aplicará en todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 4.- Ejecución. El Ministerio de Educación y la Asociación Dominicana de Profesores se encargarán de organizar las actividades de celebración y premiación de los docentes, el día del maestro, en los centros educativos, distritos escolares y direcciones regionales.

Artículo 5.- Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Educación establecidos en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6.- Elaboración del reglamento. El Consejo Nacional de Educación dentro de los ciento ochenta días siguientes a la puesta en vigencia de la presente ley, elaborará y propondrá al Poder Ejecutivo el reglamento de aplicación.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y, una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Educación:"(sic)



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 98

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez y David Herrera Díaz, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, quedó el proyecto sometido a su primera discusión.

Se le concedió el uso de la palabra a la presidenta de la comisión que estudió el proyecto, diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien expuso lo siguiente: "Honorables diputados y diputadas, nuestra Constitución de la República le concede y reconoce a la carrera docente especiales características e importancia, en relación a su papel formador en los alumnos y alumnas. En los estudiantes que pasan por las aulas, cada uno de los maestros deja un legado, ya sea por modelamiento, por instrucción, o por acompañamiento. Es de ahí que esta carrera docente es valorada por todos los sectores de la población, por los padres, por los propios niños, por toda la parte administrativa y hasta de apoyo de cualquier centro educativo, y esto no es menos cierto ni tiene menos valor cuando nosotros asumimos, o indicamos y preferimos que esta carrera docente, que este ejercicio, sea por vocación. Cuando es por vocación, además del amor y la entrega que se manifiesta en este ejercicio, también sale a relucir la calidad humana y hasta la filosofía de vida que tiene un maestro. Esta es una de las profesiones más humanas, más dignas, más sensibles, más sacrificadas, por toda su entrega, por el gran papel de formar profesionales, porque además de la instrucción, el maestro llega a ser parte de la formación emocional de sus alumnos y alumnas. El maestro en las aulas es el papá y la mamá que escucha y que, además, se da cuenta cuándo hay un malestar en un niño o una niña, o algún conflicto emocional en cualquier adolescente. Es la persona más cercana, durante más horas del día, a ese desarrollo integral que plantea también nuestra Constitución de la República, que le da gran importancia al maestro dominicano. Entonces, esta iniciativa es para hacer actividades desde las escuelas, desde los centros educativos, para darle valor al 'Día del Maestro'. Con esta iniciativa se asume, por ley, el 30 de junio como el 'Día del Maestro en la República Dominicana', aunque algunos dirán: 'bueno, pero el Día del Maestro siempre ha sido el 30 de junio', pero no estaba asumido por ley, sino, más bien, por una ordenanza. Esto es importante para cada uno de nosotros, pero más para esa persona abnegada y dedicada que hoy estamos reconociendo. Y eso no termina ahí, la iniciativa también está indicando que debemos designar la última semana de junio como semana del regocijo magisterial. Esto no anda suelto, porque en la planificación del Ministerio de Educación, se podrán plantear muchas actividades y programas por medio de las cuales se podrá hacer valer lo que es la labor del maestro, como forma de reforzar, de asumir y de establecer mayor compromiso en términos de lo que es la



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 98

instrucción en la República Dominicana. Por esto, y por todos los valores que implica esta importante iniciativa, nosotros le vamos a pedir a todos los diputados y las diputadas que le demos el apoyo, que con ello, también, estaríamos reconociendo a los maestros dominicanos".

A continuación se le concedió un turno al proponente, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien se expresó como sigue: "Muchos compañeros legisladores que no son educadores me han inquirido acerca de si ya no existe una ley que declare el 30 de junio el 'Día del Maestro'. A ellos y a quienes no lo saben, aprovecho para aclararles que no existe una ley, sino una ordenanza del año 1939, concretamente, de junio del año 1939, emitida por el entonces ministro de Educación, que antes no se llamaba ministro, sino secretario, que ordena, que orienta, que instruye al sistema educativo a celebrar el 30 de junio de cada año como 'Día del Maestro'. A partir de esa fecha, quienes pasamos por las aulas, tuvimos la oportunidad de saber que ese día, no solo íbamos a celebrar un acto con motivo del 'Día del Maestro', sino, que teníamos, también, el deber de solicitarles a nuestros padres un regalo para llevarles como presente a nuestros educadores. Más adelante, se instituye la celebración de la última semana de junio de cada año, como de regocijo magisterial. Esta disposición, que depende de la voluntad expresa del ministro de Educación de turno, porque pudiera emitir otra orden ejecutiva, dejando sin efecto la misma, tengo entendido que debe trascender y colocar, bajo el amparo de una ley, la celebración de estas dos fechas, el 30 de junio como Día del Maestro, y la última semana de junio, de regocijo magisterial, en reconocimiento a la más importante, digna y honorable de todas las profesiones. ¿Cuál ciudadano de la República Dominicana no ha pasado por las manos de un maestro?, ¿cuál profesional, cuál funcionario, no añora o tiene colocado en el más alto pedestal a quien lo alfabetizó, o a un educador con el que más se identificó en los años que pasó en la educación primaria o secundaria? De tal manera que, aprobar esta iniciativa es hacer un reconocimiento a esa clase que se constituye como el centro de construcción por excelencia de la cultura de la democracia y de la tolerancia, tanto en la República Dominicana como en cualquier parte del mundo. Reconocer a un educador es elevar al más alto nivel la dignidad del magisterio de la República Dominicana. Hemos querido que esta iniciativa lleve una combinación de participación en su celebración; por una parte el Ministerio de Educación, que es la instancia oficial, y por la otra al más importante instrumento reivindicativo con que ha contado el magisterio, la Asociación Dominicana de Profesores. Aquí contamos con la gran oportunidad de que tenemos dentro de nuestros legisladores al actual presidente de ese gremio, el colega y compañero, Eduardo Hidalgo, y a un pasado presidente, el querido amigo, presidente de esta Cámara, Radhamés Camacho, cuya formación inicial la adquirió como yo, y como Hidalgo, en una escuela 'Normal', donde se formaban en el pasado los profesionales de la educación, como maestros 'Normal Primario'. De tal manera, compañeros y compañeras, que el magisterio les va a estar eternamente agradecido, va a reconocerles su participación en este día, apoyando esta iniciativa que va a instituir oficialmente, mediante ley, la celebración de estas fechas que ya se han constituido en una tradición en la República Dominicana. Es importante destacar que varias instituciones del país ya celebran el Día del Maestro, lo



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 98

celebra directamente la Asociación Dominicana de Profesores, lo celebra el Ministerio de Educación y lo celebra también la Cooperativa de los Maestros, que es la instancia fundamental, el brazo empresarial, económico y social de los trabajadores de la educación en el país. Ahora lo que estamos haciendo es una conjunción que mediante esta ley instruye a que hagamos todos una celebración conjunta y que reivindiquemos al trabajador de la tiza y el borrador, aquel esforzado ciudadano y ciudadana que dirige la segunda casa de todos y cada uno de los estudiantes, y que orienta, guía y dirige el proceso enseñanza-aprendizaje en los centros educativos. Solicito, pues, la benevolencia de mis colegas, para que demos un voto unánime, favorable, a esta iniciativa, y yo sé que cada maestro y maestra de su provincia les va a estar llamando para agradecerles el voto que ustedes han dado en reconocimiento colectivo a los trabajadores de la educación en la República Dominicana; y Camacho, Hidalgo y yo, conjuntamente con Josefa, también les vamos a estar agradeciendo ese voto favorable que darán en el día de hoy. Dios les bendiga".

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Recordándoles a todos y a todas, que quiero avanzar en el tiempo, porque necesito que los diputados que ahorita me pidieron salir, puedan hacerlo de manera eficaz. Avancemos".

El siguiente turno se le otorgó a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien desarrolló la siguiente intervención: "Esta iniciativa de la semana de regocijo magisterial, es para nosotros, los que además de legisladores, también nos dedicamos a la docencia, de gran satisfacción. Son muchos los años que tienen los maestros levantando grandes jornadas en las cuales se ha ido avanzando de manera preponderante. Pero, más que una ley, el mayor reconocimiento es el de la ciudadanía. Cuando vamos a la universidad obtenemos un título de licenciado en educación, pero el mayor título lo da la sociedad cuando comienza a denominarte como maestra o maestro, y eso se va logrando en el transcurso de la carrera profesional y el rol de desempeño de cada uno de nosotros. El 30 de junio es también una fecha grandiosa porque es la fecha de nacimiento de un hombre grande para la República Dominicana, que el mismo pueblo le tituló profesor sin tener que ir a una universidad, por su dedicación y su vocación, el profesor Juan Bosch. Por eso, el 30 de junio tiene para nosotros una alta dimensión, también para los seguidores, los miembros del Partido de la Liberación Dominicana, por ese grandioso hombre de las letras, la cultura, la educación, el profesor Juan Bosch. Pero, yo quisiera también aprovechar este momento especial para que la ciudadanía entienda que la labor docente tiene que estar articulada y apoyada por la comunidad; tiene que estar apoyada por ese padre, esa madre, ese tutor, esas asociaciones de padres y madres, porque muchas veces al profesor se le requieren muchas responsabilidades y la educación de un pueblo es integral, no solamente se logra en cuatro, cinco o seis horas de participación en un aula. Que lo que el maestro hace con devoción, con mucha vocación, con mucha profesionalización, al mismo tiempo tengamos una sociedad que pueda multiplicar la labor que hace el maestro en las aulas. Que los medios de comunicación son nuestros grandes aliados, que la formación en valores de una ciudadanía no solamente es responsabilidad de los docentes. Sabemos, como



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 98

profesionales de la educación, que tenemos una alta responsabilidad social en ese componente de formación, pero necesitamos ayuda, de manera permanente, de cada uno de los sectores de la sociedad. También, le hacemos un llamado al Ministerio de Educación, porque hemos estado observando, en los últimos meses, una serie de medidas y procedimientos que van en contra de la carrera docente. Y quiero hacer un llamado, de manera muy responsable, al actual ministro de Educación, para que entienda que grandes jornadas de lucha nos ha costado, a nosotros, la carrera de educación y la profesionalización, porque cuando queremos reconocer la labor profesional, el mayor reconocimiento, también, es cuando se les respetan sus derechos. Entonces, en esa parte, para contribuir con la situación, ya en la Comisión de Educación solicitamos, formalmente, que debatamos esa situación. Los docentes de la República Dominicana han tenido, en los últimos años, y sobre todo en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, una alta valoración salarial, profesional, de capacitación y de formación, que nos va a servir esta semana de regocijo magisterial para, también, reconocer cada uno de esos avances, pero tenemos que estar alertas con las cosas que nos pueden afectar en el devenir histórico de nuestra carrera educacional".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Tiene la palabra, el honorable diputado Pedro Botello Solimán, que es profesor, lo que pasa es que él lo niega en ocasiones".

En uso de la palabra otorgada, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán externó lo siguiente: "La mitad de mi vida la dediqué a la educación, por circunstancias, hasta el momento, que maneja la ADP y la institución, estamos en receso, con la esperanza de volver un día a las aulas, honorable diputada Johanny Guzmán. La iniciativa que presenta el honorable diputado Julito Fulcar, es una iniciativa de justicia, es una iniciativa para dejar plasmada en un estamento legal un evento que es el día en que el magisterio nacional se reencuentra en sus distritos educativos, en sus centros escolares, y muchas veces se van a un retiro. Es el día que saca el maestro para encontrarse y alejarse de los registros, salir de las aulas y compartir en familia. Lo que hoy plantea este diputado es un asunto, si se quiere decir, de reconocimiento, es un asunto de acoger las intenciones del buen vivir, del buen compartir, de la socialización que debe existir en todos los educadores de la República Dominicana. Hoy estamos confirmando con esta iniciativa esos encuentros fraternales que se hacen el día 30 de junio, y como bien lo indica el proponente de la iniciativa, es una ordenanza del 1930, que procura que se haga este tipo de encuentros. Nuestra bancada del Partido Reformista Social Cristiano apoya sin ningún tipo de reservas, acoge en su totalidad, esta propuesta de júbilo nacional, de regocijo nacional, del magisterio y de celebración del Día del Maestro, para que el Ministerio de Educación, los distritos educativos, las regionales, los centros educativos, en fin, toda la población nacional reconozca que este día se le rinda tributo a aquellos hombres y mujeres que son los que se encargan de la formación de nuestros hijos, en su segunda casa, que es la escuela dominicana. De manera que, diputados y diputadas, votemos conscientes, confiados de que esta iniciativa ha de reconocer el verdadero mérito de los maestros, y que se pueda plasmar en ese estamento legal".



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 98

El último turno del debate lo agotó la diputada Ana María Peña Raposo con la siguiente intervención: "Nosotros queremos solidarizarnos y tomar este turno para decir que nos sentimos muy identificados con este proyecto de ley, ¿por qué lo decimos?, porque nosotros como diputados tenemos la misión de representar, y ha sido uno de nuestros pilares como diputada, estar de mano con las escuelas y con todos sus procedimientos. Queremos felicitar al honorable diputado Julito Fulcar, por este proyecto de ley. Señores, hay que visitar las escuelas, hay que ver cómo la revolución educativa ha venido a transformar el nivel educacional. Es por esto, que tener el día 30 de junio como Día del Maestro, ya como ley, no como una ordenanza, nosotros entendemos que vamos creciendo, pero, más aún, tener una semana de regocijo, es ver a las escuelas, premiando a estos maestros que han dado la vida, premiando a todo el que ha dedicado parte de su vida a la enseñanza, jy por qué no!, que los estudiantes, los profesores, el personal de apoyo esté integrado a cada una de las festividades que se hacen. El Presidente Danilo Medina ha impulsado grandemente la revolución educativa, y es con este proyecto de ley que nosotros entendemos que vamos a complementar lo que es la palabra que nos dice: 'honrar, honra', y es con esto nosotros vamos a honrar a todos los maestros que han dedicado su vida. Para nosotros fue un regocijo ver como el presidente de la Cámara, en su primer día, nombró a cada uno de los profesores y profesoras que tuvieron que ver con su formación; lo felicito, presidente, porque, ¡qué hermoso gesto!, que quienes dedicaron ese tiempo de darle la formación, estuvieran aquí presentes, vimos cómo se tomó la foto, y eso es trabajar de manera digna, eso es destacar una labor. Y les voy a decir algo personal, la alimentación y la salud, primero, y después, el pan de la educación, porque el que no fomenta sus valores, el que no tiene una buena educación, es muy difícil que sea un buen ciudadano o una buena ciudadana. Es por eso, que nos solidarizamos con este proyecto de ley, y le solicitamos al presidente, si está dentro de las posibilidades, un cierre de debates, porque entendemos que ya aquí está expresado todo lo positivo que puede dar este proyecto".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló lo siguiente: "Cuando una mujer plantea un cierre de debates en un tema como este, es difícil que la Presidencia se resista, pero yo quiero, antes de someterlo, decirles que estoy tan consciente del papel del maestro y de la maestra, que tengo una frase que dice que no hay dinero en el mundo para pagar la lealtad de un amigo o una amiga, el cariño de una madre y la labor de un maestro o una maestra; esas tres cosas tienen valor, pero no tienen precio".

Votación 017

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por la diputada Ana María Peña Raposo: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "La modificación que presentó por escrito el honorable diputado José Luis Cosme, es para agregar la palabra 'año', en el artículo número 2, que declara 'última semana de junio de cada año', pero le faltaba la palabra 'año'. Sometemos esa modificación".

Votación 018

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado José Luis Cosme Mercedes, que dice: "Agregar la palabra 'año', en el artículo número 2, que declara última semana de junio de cada año, y le faltaba la palabra 'año'.": APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 98

Votación 019 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación, con su modificación: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. Votación 020 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. Dispuso el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Que conste en acta el voto afirmativo del diputado Eduardo Hidalgo, que si eso aparece sin el voto de Hidalgo, no se celebra el Día del maestro". El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y modificación. 9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General. PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Juez de la Ejecución Civil. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 17/05/2018. (Ref.05143-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06095-2016-2020-CD No habiendo objeción en el pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Pedro de Macorís (Coraaprosapema). (Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona). Depositado el 24/05/2018. (Ref.05160-2016-2020-CD). (Ver 05816-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06119-2016-2020-CD No habiendo objeción en el pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 98

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que eleva la sección El Ingenio Abajo y sus comunidades, pertenecientes a la provincia Santiago, a la categoría de municipio con el nombre de municipio Santiago Oeste. (Proponentes: Altagracia Mercedes González González, Alejandro Jerez Espinal, Ángela Pozo, Antonio Bernabel Colón, Aridio Antonio Reyes, Carlos Marién Elías Guzmán, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, César Enrique Gómez Segura, Darío de Jesús Zapata Estévez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Francisco Liranzo, Francisco Antonio Mancebo Melo, Francisco Antonio Matos Mancebo, Francisco Antonio Santos Sosa, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Graciela Fermín Nuesí, Guido Cabrera Martínez, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Héctor Darío Féliz Féliz, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jean Luis Rodríguez

Jiménez, Jesús Martínez Alberti, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, José Ernesto Morel Santana, José Isidro Rosario Vásquez, José Luis Cosme Mercedes, José Luis Rodríguez Hiciano, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juar Maldonado Castro, Juan Carlos Quiñones Minaya, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Andrés Bernard, Marcos Genaro Cross Sánchez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera Mariano Montero Vallejo, Máximo Castro, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Ángel Peguero Méndez, Milna Margarita Tejada, Nancy Altagracia Santos Peralta, Napoleón López Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Olfalida Almonte Santos, Pedro Billilo Mota, Radhamés Camacho Cuevas, Radhamés Fortuna Sánchez, Rafael Leonidas Abreu Valdez Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ramón Francisco Toribio, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Víctor Enrique Mencía García, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 12/06/2018. (Ref.04605-03388-02099-2010-2016-CD). ***Múmero de Iniciativa: 06157-2016-2020-CD**						
No habiendo objeción en el pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión						
Permanente de Asuntos Municipales.						
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que declara el área de bosque seco de Montecristi Zona de Interés Apícola. (Proponente: Ramón Francisco Toribio). <u>Depositado el 14/06/2018.</u> »Número de Iniciativa: 06161-2016-2020-CD						
No habiendo objeción en el pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.						
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que modifica el párrafo 1 del artículo 16 de la Ley 631-16, para el Control y Regularización de Armas, Municiones y Materiales Relacionados. (Proponentes: Ricardo de los Santos Polanco, Ángel Ovelio Ogando Díaz). <u>Depositado el 20/06/2018.</u> <u>»Número de Iniciativa: 06175-2016-2020-CD</u>						
No habiendo objeción en el pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión						
Permanente de Interior y Policía.						



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 98

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que regula los juegos de apuestas en la República Dominicana. (Proponentes: Francisco Antonio Santos Sosa, Melvin Alexis Lara Melo). <u>Depositado el 25/06/2018.</u> <u>Número de Iniciativa: 06185-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los nformes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 98

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)	

15. Turnos de información.

En uso de un turno de información concedido, la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez comunicó lo siguiente: "La Comisión Permanente de Educación ha tomado en consideración la necesidad de invitar al ministro de Educación Andrés Navarro a participar con nosotros, a dar respuesta a varias interrogantes e inquietudes que tienen la sociedad dominicana y la propia Comisión sobre el ejercicio de sus funciones a lo interno de esta importante cartera que es el Ministerio de Educación. Esto lo hacemos en virtud de los artículos 93, numeral 2), literales c) y e); y 94 de la Constitución dominicana, y el artículo 130, literal h) del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es para todos y todas altamente conocido la gran cantidad de temas que ha generado el Ministerio de Educación en relación a los nombramientos de los maestros y la ejecución presupuestaria del año 2017-2018, entre varios temas de interés, como las supuestas asignaciones de mochilas y otros elementos importantes que nosotros como comisión hemos considerado. Ya tenemos el acuse de recibo de la invitación, por lo cual, les estamos avisando a todos ustedes que esta actividad será el jueves 11 del mes en curso, a las once (11:00) de la mañana. Ahí trataremos varios temas de interés con el ministro de Educación".

El siguiente turno de información lo agotó el diputado José Francisco Santana Suriel, quien manifestó: "Presidente, simplemente, informar que los dieciocho diputados del municipio Santo Domingo Este hemos sido sorprendidos con una construcción, por parte del Ministerio de Obras Públicas, en el área del parqueo del Parque del Este, el único pulmón verde que tenemos; es en el área de recreación, adyacente al Parque Los Tres Ojos, ahí se está construyendo, presumiblemente, un área de estacionamiento de autobuses. Y digo que hemos sido sorprendidos, porque desconocemos cómo la alcaldía, ante una importante obra como esa, no llamó, ni consultó a ninguno de nosotros, ya que se está mutilando, reitero, el Parque del Este. Entonces, en el día de hoy, todos hemos asumido el compromiso de asistir, pero queremos que usted, presidente, como en el día de ayer Amado Díaz hizo la petición, que ratifique, por favor, la convocatoria, con carácter de urgencia, de la Comisión Permanente de Obras Públicas, a los fines de realizar el descenso al lugar y hacer las investigaciones, para ver si es viable o no lo que se está haciendo allí. Así que, lo comunico, señor presidente".



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 98

El diputado presidente Radhamés C	Camacho Cuevas, ante los s	señalamientos del dipu	itado Santana Suriel, le dijo: "La
Presidencia tomó las informaciones	ayer, y ya remitió la comu	nicación correspondie	nte, entonces, demos tiempo a que
tome su curso". De inmediato, el d	iputado presidente dijo: "I	e informo a la Comisi	ón Coordinadora que nos vamos a
reunir mañana a las tres (03:00) de la	a tarde en el lugar correspon	diente. Éxitos y buenas	s tardes. Muchas gracias".
El diputado presidente levantó esta	sesión, siendo la una hora	y treinta y tres minuto	os (01:33) de la tarde, y convocó a
sesión para el próximo martes once ((11) de septiembre, a las die	z (10:00) de la mañana	
En fe de lo cual se redacta la pre	sente acta, la que después	de ser leída, aprobad	a y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios	s, quienes certifican.		
	,		
	RADHAMÉS CAMA PRESIDEI		
HIANI HII IO CAMBOC VE	N/DLID A	TS 7 A 2	NNIA DIVEDA NIÍÑIEZ
JUAN JULIO CAMPOS VE SECRETARIO	NIUKA	IVAI	NNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del J	esús, directora; Rosa Santo	elises Joaquín, relator	a-taquígrafa parlamentaria; y Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector, d	le la Dirección de Elaboraci	ón de Actas de Sesione	es, certificamos que la presente acta
número cinco (05), de la Segunda	Legislatura Ordinaria del a	ño dos mil dieciocho	(2018), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curs	so de la sesión ordinaria de	l día miércoles cinco (05) de septiembre del año dos mil
dieciocho (2018).			
	Francisca Ivonny M Directora de Elaboración d		
	Brectora de Elaboración e	ie ricius de Sesiones	
	Rosa Santelises	s Joaquín	
	Relatora-Taquígrafa	Parlamentaria	
	Juan Bueno Holgo Correcto		
	20113010		



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 98

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05SLO18 »Fecha: 05-09-2018

Votación 001" 05.09.2018 10:58:37 »Número de Iniciativa: 05821-2016-2020-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	<u> </u>	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	<u> </u>	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 98

Votación 002" 05.09.2018 10:59:55

»Número de Iniciativa: 05821-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	Ti	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 98

Votación 003" 05.09.2018 11:03:41
»Número de Iniciativa: 05821-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 98

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 98

Votación 004" 05.09.2018 11:16:56

»Número de Iniciativa: 05821-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 109 Sí: 107 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 98

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	<u> </u>	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

EYES ARIDIO ANTONIO EYES CASTILLO GREGORIO ICARDO CORNIEL KAREN LISBETH	PLD PLD PLD PLD	 SI 	? 169
ICARDO CORNIEL KAREN LISBETH	PLD		169
	PLD		?
IZEK CAMILO AFIF NAZARIO			?
ODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
ODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN	PLD	SI	178
ALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
ÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO MANUEL	PLD		180
ANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
ERRATA UCETA AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO JUAN	PLD	SI	154
URIEL GÒMEZ LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA ANTONIA	PLD	SI	193
AMÁREZ JOSEFINA	PLD	SI	18
EJADA MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS	PLD	SI	194
ICENTE MORONTA JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 98

Votación 005" 05.09.2018 11:17:50

»Número de Iniciativa: 05821-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 98

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD		?
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN	PLD		148
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD		142
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		?
MARIANO	PLD		?
LUPE	PLD		?
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ÁNGELA	PLD		?
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
	EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS	EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD LUPE PLD MILADYS PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD JUAN CARLOS PLD	EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD SI RUBÉN PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI RAFABEL PLD SI RAFAEL PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI FRAMÓN DILEPCIO PLD SI FRAMÓN DILEPCIO PLD SI PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLUTARCO PLD ROBERTO PLD ÄNGELA ADALGISA FÁTIMA PLD SIN VOTO JUAN CARLOS PLD SI

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 98

Votación 006" 05.09.2018 11:22:01

»Número de Iniciativa: 05807-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 103 Sí: 95 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre P	artido Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS PL	D SI	1
MORONTA	GILDA	.D SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO PL	D SI	3
RIVERA	IVANNIA PL	.D SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL PP	C/BIS	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS MO	ODA SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO PL	R SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO PL	R SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN MO	ODA	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO AI	PAÍS	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE PP	C/BIS SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES FA	/PQDC SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO FA	/PQDC SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO PR	SC	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS PR	SC SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA PR	SC	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO PR	SC SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO PR	SC	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO PR	SC SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS PR	SC SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES PR	SC	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN PR	SC	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO PR	SC SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN PR	SC	?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	Ī	?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	i	10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

NAMES OF COMMAND	annaonio	DY D	O.	1.50
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
'AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 98

Votación 007" 05.09.2018 11:23:15

»Número de Iniciativa: 05807-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
/ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 98

Votación 008" 05.09.2018 11:52:02
»Número de Iniciativa: 05807-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 116 Sí: 113 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SIN VOTO	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 98

Votación 009" 05.09.2018 11:52:47

»Número de Iniciativa: 05807-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 116 Sí: 113 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

	1			_
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	<u> </u>	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 98

Votación 010" 05.09.2018 11:55:45

»Número de Iniciativa: 05870-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 115 Sí: 110 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 98

Votación 011" 05.09.2018 12:40:35 »Número de Iniciativa: 05870-2016-2020-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe, presentadas por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, que dicen: "Modificar el considerando segundo, para que se lea de la siguiente manera: Considerando segundo. Que Vladimir Guerrero nació el 09 de febrero de 1975, en Don Gregorio, Nizao, provincia Peravia. Es un jardinero derecho dominicano de Grandes Ligas, que debutó el 19 de septiembre de 1996, con el equipo los Expos de Montreal y luego pasó a los Angelinos de Anaheim, Rangers de Texas y los Orioles de Baltimore. Además, se ha convertido en un ejemplo viviente para la juventud y las futuras generaciones, por su comportamiento, conducta profesional y personal, dentro y fuera del terreno de juego. Y alcanzó una de las actuaciones más brillantes en el béisbol de las Grandes Ligas y que le permitió ingresar al Salón de la Fama de Cooperstwon, destinado a los inmortales de ese deporte a nivel mundial. En el considerando tercero, en la primera línea, corregir la frase 'que entre el brillante accionar', para que se lea: 'que el brillante accionar'. En el considerado quinto, segunda línea, después de la palabra 'impulsadas', agregar: 'Vladimir Guerrero'. En el considerando sexto, cuarta línea, agregar el nombre: 'Vladimir', para que se lea: 'Vladimir Guerrero'. Y, finalmente, aplicar en todo el texto la técnica legislativa, según corresponda."

Presentes en la votación: 100 Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?

ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 98

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149

MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 98

SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 05.09.2018 12:42:06

»Número de Iniciativa: 05870-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen fusionados en uno solo los proyectos de resolución de reconocimiento al expelotero Vladimir Guerrero.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 113 Sí: 110 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 98

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 98

Votación 013" 05.09.2018 12:42:45

»Número de Iniciativa: 05870-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05876-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05946-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 06031-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05906-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe que lo fusiona con los puntos Nos.: 8.4.4 (Iniciativa Número: 05876-2016-2020-CD), 8.4.5 (Iniciativa Número: 05906-2016-2020-CD), 8.4.6 (Iniciativa Número: 05906-2016-2020-CD), 8.4.7

CD), 8.4.6 (Iniciativa Número: 05946-2016-2020-CD) y 8.4.7 (Iniciativa Número: 06031-2016-2020-CD), y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 119 Sí: 115 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 98

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121

ELVIN ANTONIO	PLD		?
MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
JOSÉ RAFAEL	PLD		126
ROSA HILDA	PLD	SI	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN	PLD	SI	148
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD		142
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		?
MARIANO	PLD		146
LUPE	PLD	SI	113
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
	MARÍA GLOTIRDE CARLOS MARÍA JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA	MARÍA GLOTIRDE CARLOS MARÍA JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES PLD LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN PLD MARÍA JOSEFINA PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA PLD MARIANO MARIANO PLD MARIANO MARIAN	MARÍA GLOTIRDE CARLOS MARÍA PLD SI JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI YOHANNY MERCEDES PLD SI LUIS MANUEL EDUARDO PLD MIGUEL ÁNGEL PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD SI RUBY MARÍA PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 98

Votación 014" 05.09.2018 12:44:30 »Número de Iniciativa: 05901-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 100 Sí: 93 No: 0 No votaron: 7

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Votación Detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 98

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169 RICARDO CORNIEL KAREN LISBETH PLD ? RIZEK CAMILO AFIF NAZARIO PLD ? RIZEK CAMILO AFIF NAZARIO PLD SI 174 RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD SI 177 RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 175 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 178 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 178 RIZEK CARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SIN VOTO 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD 184 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 187 SUAZO JUAN PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 187 SUARGAS RAMÍREZ JOSEFINA PLD SI 199 TEJEDADA MILNA MARGARITA PLD SI 199 TEJEDADA MILNA MARGARITA PLD SI 199 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 199					
RICARDO CORNIEL KAREN LISBETH PLD RIZEK CAMILO AFIF NAZARIO PLD RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 176 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI SI 170 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO ROBRÍGUEZ MELÓ SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD SIN VOTO ROBRÍGUEZ MELÓ SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI SI 181 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI SI SI SI SUAZO JUAN PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
RIZEK CAMILO AFIF NAZARIO PLD RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD SI 174 RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 175 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 176 SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI 181 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI SI 181 SANTON PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI SI 181 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD SI SI SI 181 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI	REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RODRÍGUEZ AZCONA MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD SI 174 RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 177 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 178 SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SIN VOTO 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 181 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SUAZO JUAN PLD SI 186 SUAJO JUAN PLD SI 187 SUAJO JUAN PLD SI 186 SUAJO JUAN PLD SI 187 SUAJO JUAN PLD SI 186 SUAJO JUAN PLD SI 187 SUAJO JUAN PLD SI 186 SUAJO JUAN PLD SI 186 SUAJO JUAN PLD SI 187 SUAJO JUAN PLD SI 188 SUAJO JUAN PLD SI 199 SUAJO JUAN PLD SI 189 SUAJO JUAN PLD SI 199 SUAJO JUAN PLD	RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA ALFREDO ANTONIO PLD SI 177 RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 178 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 178 SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI SI NOTO SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SI SI VOTO 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 181 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SI SI SON SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 186 SUAZO JUAN PLD SI 187 SUAZO JUAN PLD SI 188 SUAZO JUAN PLD SI 189 SUAREL GÒMEZ LEVIS PLD SI 180 SUAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 180 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES PLD SI 175 RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 178 SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SIN VOTO 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD 184 SÁNCHEZ LORA MANUEL PLD SIN VOTO 180 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 154 SUAZO JUAN PLD SI 186 SUAZO JUAN PLD SI 186 SUAZO JUAN PLD SI 186 SUAZO JUAN PLD SI 187 SUAZO JUAN PLD SI 186 SUAGREZ DÍAZ LEVIS PLD SI 187 SANTONIA PLD SI 189 SUAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 SUAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 180 SERJADA MILNA MARGARITA PLD SI 180 SERJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 SERJADA MILNA MARGARITA PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 194	RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ PEDRO JUAN PLD SI 178 SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SIN VOTO 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD 184 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 131 SUAÑEZ SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 199 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 199 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 199 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 199	RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
SALDAÑA PAYANO YOMARY ALTAGRACIA PLD SI 170 SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SIN VOTO 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD 184 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 187 FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 189 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 180 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
SÁNCHEZ GARCÍA GUSTAVO ANTONIO PLD SIN VOTO 139 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD 184 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 193 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
MARÍA CLEOFIA PLD 184 SÁNCHEZ LORA MARÍA CLEOFIA PLD SI 181 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 193 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO PLD SI 181 SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ SUAZO MANUEL PLD SIN VOTO 180 SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 18 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SANTANA DÍAZ PABLO INOCENCIO PLD 176 SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA NANCY ALTAGRACIA PLD 182 SERRATA UCETA AQUILINO PLD 183 SERULLE TAVÁREZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
AQUILINO PLD 183 SERRATA UCETA AQUILINO PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
ELÍAS RAFAEL PLD SI 131 SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 TAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 TEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SUÁREZ DÍAZ VÍCTOR VALDEMAR PLD ? SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SUAZO JUAN PLD SI 154 SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SURIEL GÒMEZ LEVIS PLD SI 186 SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL MATA ANTONIA PLD SI 193 FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
FAMÁREZ JOSEFINA PLD SI 18 FEJADA MILNA MARGARITA PLD SI 190 FEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
MILNA MARGARITA PLD SI 190 TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TEJEDA PIMENTEL LUIS ALBERTO PLD SI 191 VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
VARGAS RAMÍREZ LUIS ANTONIO PLD SI 192 VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
VÁSQUEZ CASTILLO DAMARYS PLD SI 194	TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
	VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
/ICENTE MORONTA JUANA MERCEDES PLD SI 188	VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
	VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 98

Votación 015" 05.09.2018 12:46:34 »Número de Iniciativa: 05901-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta del diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 103 Sí: 98 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

	11	-		_
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 98

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	<u> </u>	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	<u> </u>	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	<u> </u>	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	<u> </u>	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	<u> </u>	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 98

Votación 016" 05.09.2018 12:47:56

»Número de Iniciativa: 05922-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ADDELLA ALDEZ	DAFAEL LEONIDAG	DDE		21
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	Ī	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	Ī	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	<u> </u>	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 98

Votación 017" 05.09.2018 13:23:12

»Número de Iniciativa: 05922-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por la diputada Ana María Peña Raposo.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 107 Sí: 100 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
				- 12
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
variations.	MILADYS			
NÚÑEZ	MILADIS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI 	171 157
				_
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES	RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE	PLD PLD	SI	157 158
NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES	RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA	PLD PLD PLD	SI SI	157 158 159
NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO	RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA	PLD PLD PLD PLD	SI SI SI	157 158 159 160
NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA	RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS	PLD PLD PLD PLD PLD		157 158 159 160 161
NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO	PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI SI SI SI SI	157 158 159 160 161 162
NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN	RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO	PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI SI SI SI SI	157 158 159 160 161 162 163
NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN POZO	RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA	PLD		157 158 159 160 161 162 163 112
NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN POZO PUJOLS	RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA ADALGISA FÁTIMA	PLD		157 158 159 160 161 162 163 112 165

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 98

Votación 018" 05.09.2018 13:24:19

»Número de Iniciativa: 05922-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado José Luis Cosme Mercedes, que dice:

"Agregar la palabra 'año', en el artículo número 2, que declara última semana de junio de cada año, y le faltaba la palabra 'año'."

Presentes en la votación: 101

Registrados: 109 Sí: 101 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 94 DE 98

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	<u> </u>	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	<u> </u>	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	<u> </u>	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	<u> </u>	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	<u> </u>	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	<u> </u>	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	<u> </u>	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	<u> </u>	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	<u> </u>	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 95 DE 98

Votación 019" 05.09.2018 13:25:02
»Número de Iniciativa: 05922-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Educación, con su modificación.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 96 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ MÉNDEZ	RAFAEL RUDY MARIA	PLD PLD	SIN VOTO	137
		_		
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MÉNDEZ MERÁN GIL	RUDY MARIA HENRY MODESTO	PLD PLD	SIN VOTO	137
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO	PLD PLD PLD	SIN VOTO	137 ? 146
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE	PLD PLD PLD PLD	SIN VOTO SI SI	137 ? 146 113
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS	PLD PLD PLD PLD PLD	SIN VOTO SI SI SI	137 ? 146 113 171
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ PÉREZ	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO	PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SIN VOTO SI SI SI	137 ? 146 113 171 157
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE	PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SIN VOTO SI SI SI SI SI SI	137 ? 146 113 171 157
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA	PLD	SIN VOTO SI	137 ? 146 113 171 157 158
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO SI	137 ? 146 113 171 157 158 159
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO SI SI SI SI SI SI S	137 ? 146 113 171 157 158 159 160 161
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	137 ? 146 113 171 157 158 159 160 161
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO	PLD	SIN VOTO SI SI SI SI SI SI S	137 ? 146 113 171 157 158 159 160 161 162 163
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN POZO	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA	PLD	SIN VOTO SI SI SI SI SI SI S	137 ? 146 113 171 157 158 159 160 161 162 163
MÉNDEZ MERÁN GIL MONTERO VALLEJO NÚÑEZ NÚÑEZ NÚÑEZ PÉREZ ORTIZ FLORES PAREDES PINALES PEÑA RAPOSO PEÑA VILLALONA PÉREZ PÉREZ LEBRÓN POZO PUJOLS	RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	137 ? 146 113 171 157 158 160 161 162 163 112

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 97 DE 98

Votación 020" 05.09.2018 13:25:43
»Número de Iniciativa: 05922-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 101
Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1<
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2<
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3<
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4<
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?<
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19<
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16<
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17<
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?<
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?<
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26<
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43<
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42<
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?<
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37<
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38<
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44<
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39<
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45<
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40<
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?<
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48<
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47<
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?<

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21<
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22<
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24<
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23<
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50<
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25<
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?<
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29<
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31<
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28<
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30<
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	35<
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20<
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33<
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32<
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68<
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?<
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?<
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73<
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70<
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57<
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60<
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61<
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62<
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?<
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64<
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65<
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66<
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67<
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52<
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85<
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95<
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71<
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?<
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?<

шшто	DDM	CI	75<
			?<
			74<
			?<
		SI	79<
			?<
ISRAEL	PRM	SI	81<
JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82<
JOSÉ	PRM		80<
JACQUELINE	PRM		83<
SERGIO	PRM		72<
ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86<
ADELIS	PRM		?<
ALFREDO	PRM	SI	54<
FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88<
SANTO YNILCIO	PRM	SI	51<
FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89<
GLORIA ROELY	PRM		77<
JOSÉ ULISES	PRM		76<
JEAN LUIS	PRM		92<
JOSE LUIS	PRM		93<
FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90<
LUIS RAFAEL	PRM		?<
RONALD JOSÉ	PRM	SI	53<
JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96<
FRANCISCO	PRM		97<
MILEDYS	PRM		59<
PEDRO ANTONIO	PRM		58<
DARÍO DE JESÚS	PRM		99<
SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5<
RAFAELA			6<
			7<
			8<
			9<
DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10<
	JACQUELINE SERGIO ÁNGEL OVELIO ADELIS ALFREDO FRANCISCO JAVIER SANTO YNILCIO FARIDE VIRGINIA GLORIA ROELY JOSÉ ULISES JEAN LUIS JOSE LUIS FRANKLIN MARTÍN LUIS RAFAEL RONALD JOSÉ JOSÈ FRANCISCO FRANCISCO MILEDYS PEDRO ANTONIO DARÍO DE JESÚS SANDRA HERMINIA RAFAELA OLFALIDA CARLOS ALBERTO MANUEL ELPIDIO	ALEXIS ISAAC PRM EDUARD PRM NICOLÁS TOLENTINO PRM NAPOLEÓN PRM ORLANDO ANTONIO PRM ISRAEL PRM JUAN AGUSTÍN PRM JOSÉ PRM JACQUELINE PRM SERGIO PRM ADELIS PRM ALFREDO PRM FRANCISCO JAVIER PRM SANTO YNILCIO PRM GLORIA ROELY PRM JOSÉ ULISES PRM JEAN LUIS PRM JOSÉ ULISES PRM JEAN LUIS PRM FRANKLIN MARTÍN PRM LUIS RAFAEL PRM RONALD JOSÉ PRM MILEDYS PRM MILEDYS PRM PEDRO ANTONIO PRM DARÍO DE JESÚS PRM SANDRA HERMINIA PLD RAFAELA PLD OLFALIDA PLD CARLOS ALBERTO PLD MANUEL ELPIDIO PLD	ALEXIS ISAAC PRM EDUARD PRM NICOLÁS TOLENTINO PRM NAPOLEÓN PRM SI ORLANDO ANTONIO PRM ISRAEL PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI JOSÉ PRM JACQUELINE PRM SI ADELIS PRM SI ADELIS PRM SI ALFREDO PRM SI FRANCISCO JAVIER PRM SI SANTO YNILCIO PRM SI FARIDE VIRGINIA PRM SIN VOTO GLORIA ROELY PRM JOSÉ ULISES PRM JOSÉ LUIS PRM SI FRANKLIN MARTÍN PRM SI LUIS RAFAEL PRM SI FRANCISCO PRM SI FRANCISCO PRM SI FRANCISCO PRM SI JOSÈ FRANCISCO PRM SI FRANCISCO PRM SI JOSÈ FRANCISCO PRM SI FRANCISCO PRM SI FRANCISCO PRM SI JOSÈ FRANCISCO PRM SI FRANCISCO



ACTA NO. 05 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 98 DE 98

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?<
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12<
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13<
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14<
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108<
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?<
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110<
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15<
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105<
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101<
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102<
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103<
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104<
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100<
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119<
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	<u> </u>	164<
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	<u> </u>	155<
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114<
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134<
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129<
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116<
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	<u> </u>	115<
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117<
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118<
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179<
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120<
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121<
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?<
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124<
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125<
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126<
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127<
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128<
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130<
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132<

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133<
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111<
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135<
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136<
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151<
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138<
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140<
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141<
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148<
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143<
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144<
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145<
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?<
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147<
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?<
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142<
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149<
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150<
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137<
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?<
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146<
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113<
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171<
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157<
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158<
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159<
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160<
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161<
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162<
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163<
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112<
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165<
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166<
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167<
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168<

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169<
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173<
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?<
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174<
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177<
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175<
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178<
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170<
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139<
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184<
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181<
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180<
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176<
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182<
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183<
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131<
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?<
SUAZO	JUAN	PLD		154<
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186<
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193<
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18<
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD		190<
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191<
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192<
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194<
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188<